

CONSEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social



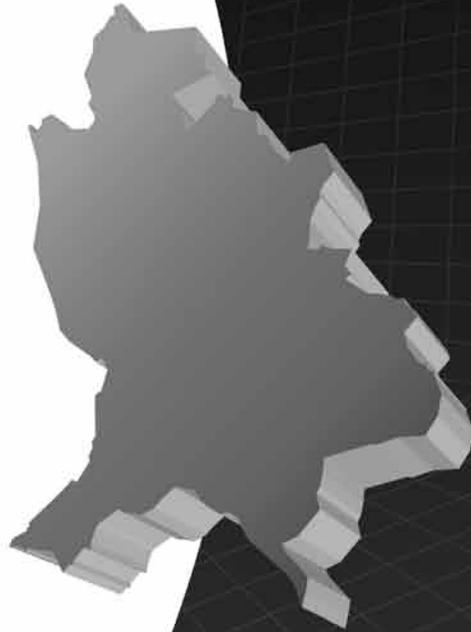
Informe de pobreza y evaluación

Nayarit

2012-2013

coneval

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social



Informe de pobreza y evaluación

Nayarit

2012-2013

Informe de pobreza y evaluación. Nayarit, 2012-2013

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Boulevard Adolfo López Mateos 160
Colonia San Ángel Inn
CP 01060
Delegación Álvaro Obregón
México, DF
Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación. Nayarit, 2012-2013*. México, DF: CONEVAL, 2013.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014

María del Rosario Cárdenas Elizalde
Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres
El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Occidente

Salomón Nahmad Sittón
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis
Universidad Iberoamericana

SECRETARÍA EJECUTIVA

Gonzalo Hernández Licona
Secretario Ejecutivo

Edgar A. Martínez Mendoza
Director General Adjunto de Coordinación

Ricardo C. Aparicio Jiménez
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Thania Paola de la Garza Navarrete
Directora General Adjunta de Evaluación

Daniel Gutiérrez Cruz
Director General Adjunto de Administración

COLABORADORES Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza
Cristina Hayde Pérez González
Clara I. Schettino Bustamante
Analuisa Guerra Briones

CONTENIDO

GLOSARIO	7
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1. LA POBREZA EN NAYARIT, 2012	15
CAPÍTULO 2. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN NAYARIT, 2010-2012	17
CAPÍTULO 3. EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES Y DEL BIENESTAR ECONÓMICO EN NAYARIT	20
Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2012	21
Análisis del bienestar económico, 2008-2012	30
CAPÍTULO 4. POBREZA MUNICIPAL, 2010	33
Pobreza extrema a nivel municipal 2010	37
CAPÍTULO 5. PERFIL DE LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE	41
CAPÍTULO 6. LA DESIGUALDAD POR INGRESO EN NAYARIT, 2008-2012	45
Ingreso corriente total per cápita (ICTPC)	45
Coeficiente de Gini	47
CAPÍTULO 7. ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA QUE RECUPERA LOS INGRESOS POR INTERVALOS DE SALARIO (ITLP-IS), 2010-2013	50
CAPÍTULO 8. REZAGO SOCIAL, 2010	53

CAPÍTULO 9.	
DIAGNÓSTICO DEL AVANCE EN MONITOREO Y EVALUACIÓN EN NAYARIT, 2013	61
Elementos de monitoreo y evaluación identificados en el estado: el deber ser y la práctica	63
Comparativo 2011-2013	67
Conclusiones	70
Oportunidades de mejora	71
CAPÍTULO 10.	
INVENTARIO CONEVAL DE PROGRAMAS Y ACCIONES ESTATALES DE DESARROLLO SOCIAL 2011	73
CAPÍTULO 11.	
ACCIONES DEL CONEVAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT	78
ANEXO METODOLÓGICO DE LA MEDICIÓN DE POBREZA	79
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	83

 GLOSARIO

Actividades. En la Metodología de Marco Lógico se refiere a las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa.

Adecuado. Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan indirecto ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

Ámbito de desempeño. Aspectos del proceso que deben ser medidos en cada nivel de objetivo.

Aportación marginal. Criterio para la elección de indicadores que consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Calidad. Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

Claro. Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y la claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.

Componente de análisis. Categorías de los elementos de análisis del diagnóstico, en las que se separa la información obtenida por el CONEVAL mediante la búsqueda de información. De acuerdo con el documento, se tienen dos componentes de análisis:

el deber ser en monitoreo y evaluación, y las prácticas de monitoreo y evaluación.

Criterio. Parámetro para calificar las características específicas de la información identificada en cada una de las variables del estudio. Los criterios se usan para determinar el valor ordinal de las variables. De acuerdo con las características identificadas en la información, el valor de la variable puede ser de 0 a 4, mientras más características se identifiquen mayor es el valor ordinal de la variable.

Criterios de elegibilidad. Características socioeconómicas o geográficas que debe tener una persona para que sea elegible y pueda recibir los beneficios de una intervención pública.

Eficacia. Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia. Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Elemento de análisis. Cada uno de los temas que se analizan en el diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. En total se examinan ocho elementos de análisis y uno de ellos cuenta con siete subtemas.

Entidades federativas. Los estados de la Federación y el Distrito Federal.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro

de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Frecuencia de medición. Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

Fórmula de cálculo. Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

Indicadores de gestión. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

Indicadores de resultados. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Información oficial y pública disponible. Documento probatorio que debe ser emitido y autorizado por una instancia competente y debe encontrarse disponible en medios electrónicos o impresos; o bien, que el documento no sea información protegida, es decir, que el ciudadano pueda acceder a ella mediante una solicitud formal al instituto de transparencia correspondiente.

Instrumento normativo. Cualquier norma, ordenamiento o documento que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Intervención pública. Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un con-

junto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

Línea base. Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Línea de Bienestar. Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.

Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores. Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Meta. Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un periodo determinado.

Metodología de Marco Lógico. Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance

en la consecución de éstos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y fortalece la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo. Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tal como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otra, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Padrón de beneficiarios. Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, entre otros, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

Población objetivo. Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Población potencial. Población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Población atendida. Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios

que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Quien está en esta situación, dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara completo a la adquisición de alimentos, no podría obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada. Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Reglas de operación. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Sistema de Evaluación del Desempeño. Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas de acuerdo con los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, y con base en indicadores estratégicos y de gestión que hagan posible conocer el impacto social de los programas y los proyectos.

Unidad de medida. Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

Variable de análisis. Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información

y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4, que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

Vulnerables por carencias sociales. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar.

Vulnerables por ingresos. Población que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.

Zonas rurales. Localidades menores de 2,500 habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

Zonas urbanas. Localidades con 2,500 y más habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS)¹ señala entre las atribuciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el establecer los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, y garantizar su transparencia, objetividad y rigor técnico. Estos estudios deberán realizarse cada dos años en el ámbito estatal y cada cinco en el municipal.

De igual forma, el decreto por el que se regula esta institución² determina su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior, y con el propósito de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, el CONEVAL ha desarrollado estudios de pobreza y rezago social con una desagregación nacional, estatal, municipal, por localidad y área geoestadística básica (AGEB). Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

Este documento contiene la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Nayarit. Asimismo, da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones emprendidas en la materia. Su objetivo es, por un lado, mostrar las cifras de pobreza más recientes (2012) calculadas por el CONEVAL; se debe señalar que la información presentada incorpora la conciliación demográfica efectuada por el Consejo Nacional de Población, la cual consiste en el ajuste de la población nacional (así como sus estados, municipios y localidades) con base en la información recabada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda 2010. Por tanto, debe tomarse en cuenta la actualización de las cifras de pobreza y sus indicadores mediante

¹ *Diario Oficial de la Federación*, 20 de enero de 2004.

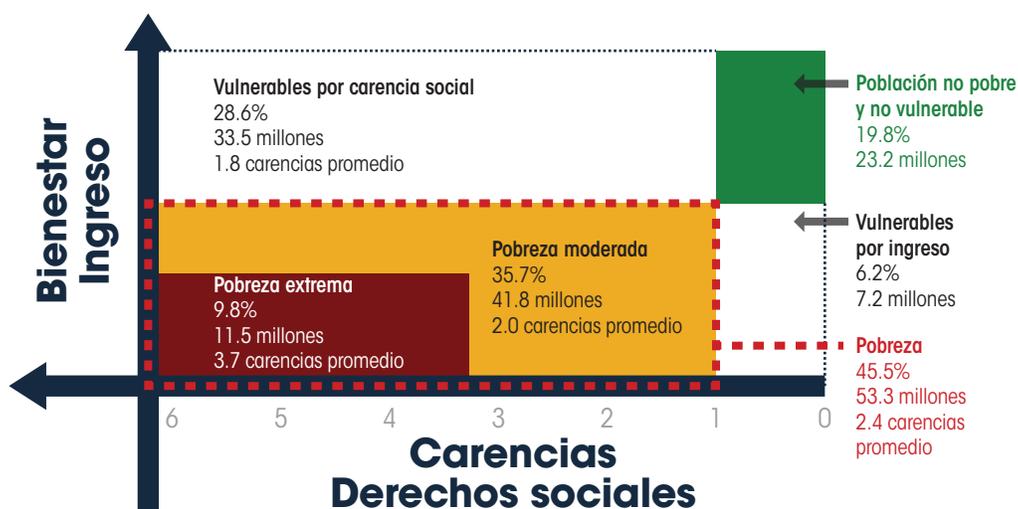
² *Diario Oficial de la Federación*, 24 de agosto de 2005.

este ejercicio de conciliación al momento de llevar a cabo comparaciones con los datos obtenidos a partir de informes anteriores.

Por otro lado, se describe la evolución de la pobreza multidimensional observada en el periodo 2008-2012 en Nayarit, años para los que existe información en el país. Al respecto, destaca que mientras las cifras de 2010 y 2012 contienen toda la información necesaria para el cálculo de la pobreza, según los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza,³ para las estimaciones de 2008 no se cuenta con el indicador de combustible para cocinar en el hogar y la disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, pues las encuestas utilizadas para su cálculo no tenían dicha información en aquel año. Por tanto, esta situación también debe considerarse al realizar comparaciones de pobreza en el tiempo.

El CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México tomando en cuenta dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Figura 1. Indicadores de pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

³ *Diario Oficial de la Federación*, 16 de junio de 2010.

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza como se muestra en la figura 1.

El eje vertical representa el bienestar económico y el horizontal, los derechos sociales.

Con base en lo anterior, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

El total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional corresponde a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad representa la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

De acuerdo con lo anterior, en 2012 la población en pobreza a nivel nacional fue de 53.3 millones de personas y 11.5 millones en pobreza extrema, lo que constituyó 45.5 y 9.8 por ciento del total de la población, respectivamente.

Asimismo, la población vulnerable por carencias sociales representó 28.6 por ciento de la población (33.5 millones de personas) y la población vulnerable por ingresos, 6.2 por ciento (7.2 millones de personas). Finalmente, la población no pobre y no vulnerable significó 19.8 por ciento de los mexicanos (23.2 millones de personas).

Cuadro 1. Población en pobreza, según entidad federativa, 2010-2012

Entidad federativa	Miles de personas	
	2010	2012
Aguascalientes	456.8	467.6
Baja California	1,019.8	1,010.1
Baja California Sur	203.0	211.3
Campeche	425.3	387.9
Coahuila	775.9	799.3
Colima	230.3	237.2
Chiapas	3,866.3	3,782.3
Chihuahua	1,371.6	1,272.7
Distrito Federal	2,537.2	2,565.3
Durango	864.2	858.7
Guanajuato	2,703.7	2,525.8
Guerrero	2,330.0	2,442.9
Hidalgo	1,477.1	1,465.9
Jalisco	2,766.7	3,051.0
México	6,712.1	7,328.7
Michoacán	2,424.8	2,447.7
Morelos	782.2	843.5
Nayarit	461.2	553.5
Nuevo León	994.4	1,132.9
Oaxaca	2,596.3	2,434.6
Puebla	3,616.3	3,878.1
Querétaro	767.0	707.4
Quintana Roo	471.7	563.3
San Luis Potosí	1,375.3	1,354.2
Sinaloa	1,048.6	1,055.6
Sonora	905.2	821.3
Tabasco	1,291.6	1,149.4
Tamaulipas	1,301.7	1,315.6
Tlaxcala	719.0	711.9
Veracruz	4,448.0	4,141.8
Yucatán	958.5	996.9
Zacatecas	911.5	835.5
Estados Unidos Mexicanos	52,813.0	53,349.9

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

CAPÍTULO

La pobreza en Nayarit, 2012

1

- Las estimaciones de pobreza que se reportan en este documento toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto, de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con los resultados dados a conocer para ese mismo año. En el anexo se puede consultar la evolución de la pobreza 2008-2012 sin considerar este indicador.

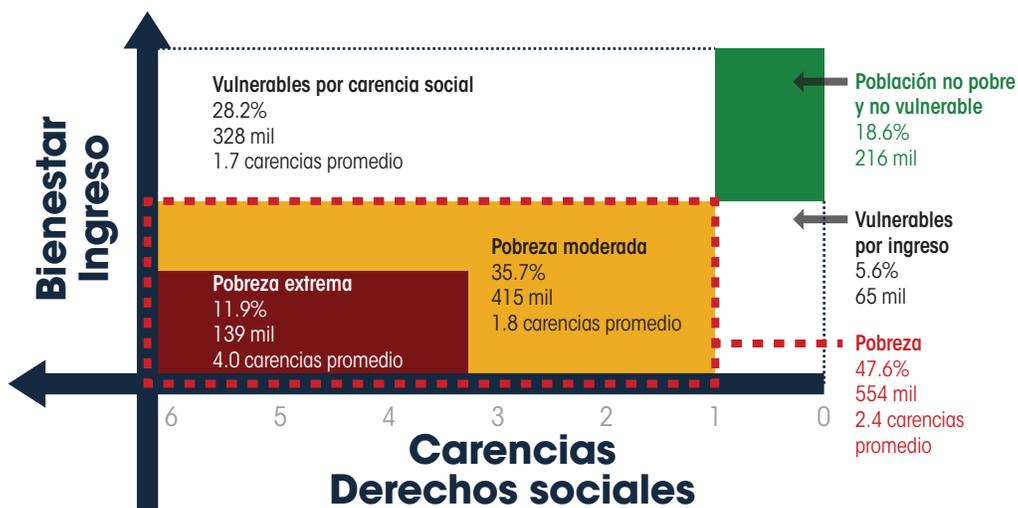
El estado de Nayarit, respecto a las demás entidades del país, ocupó el lugar catorce en porcentaje de población en pobreza y el nueve en el de población en pobreza extrema.⁴

En 2012, del total de la población que habitaba en la entidad, 47.6 por ciento se encontraba en situación de pobreza, lo que equivale aproximadamente a 554,000 personas de un total de aproximadamente 1.2 millones, con un promedio de carencias por persona de 2.4.

⁴ El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa con el mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema, respectivamente.

Asimismo, 11.9 por ciento de la población del estado se encontraba en situación de pobreza extrema (139,000 personas aproximadamente), con un promedio de 4.0 carencias por persona. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fue de 35.7 por ciento (415,000 personas aproximadamente), con un promedio de 1.8 carencias por persona.

Figura 2. Pobreza en Nayarit, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

El porcentaje de población vulnerable por carencias sociales fue de 28.2, lo que representó aproximadamente a 328,000 personas, las cuales, aun cuando tuvieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades, presentaron una o más carencias sociales; 5.6 por ciento fue la población vulnerable por ingreso, lo que se tradujo en aproximadamente 65,000 personas que no tuvieron carencias sociales, pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso mínimo para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 18.6, es decir, aproximadamente 216,000 personas tuvieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades y no padecieron ninguna carencia social en 2012.

CAPÍTULO

Evolución de la pobreza en Nayarit, 2010-2012

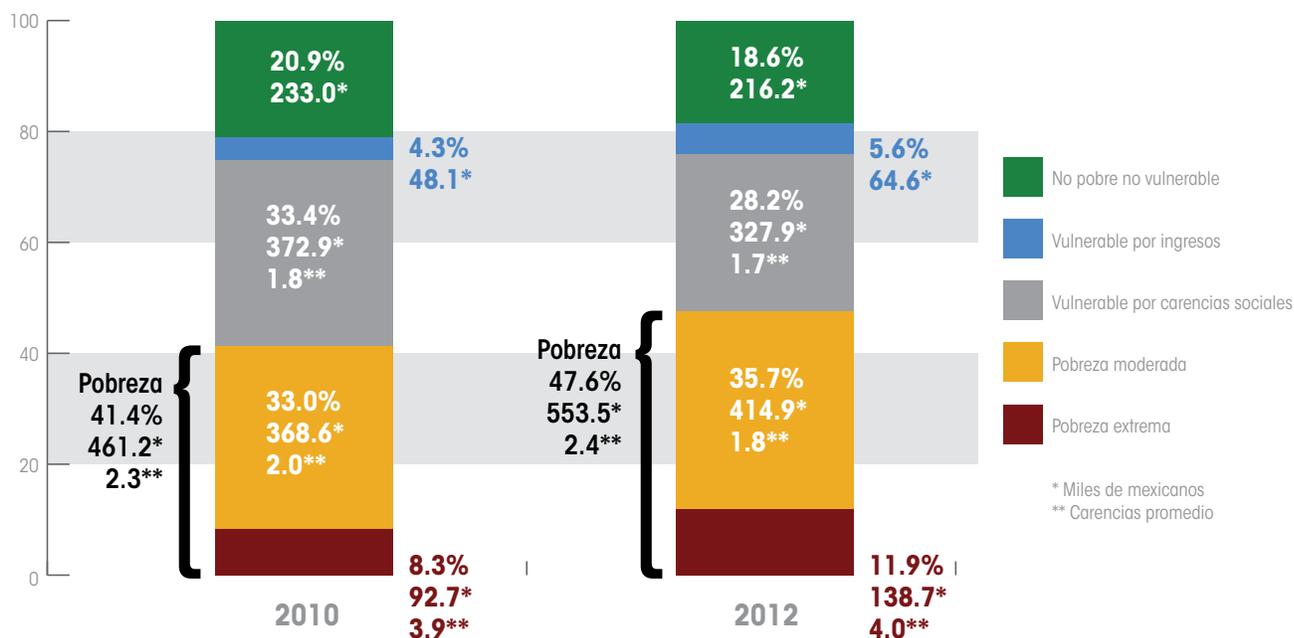
2

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 muestran que ésta pasó de 41.4 a 47.6 por ciento, lo que, en términos absolutos, representó un aumento de 92,307 personas en dos años.

En el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema aumentó de 8.3 a 11.9, lo que significó 46,008 personas más en esa situación en dos años.

El porcentaje de población en pobreza moderada aumentó de 33.0 a 35.7 durante el periodo, lo que representó 46,299 personas más en esta condición.

Gráfica 1. Pobreza en Nayarit, 2010-2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

En lo referente al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, se observó una reducción de 33.4 a 28.2, lo que significó 45,018 personas menos. El porcentaje de población vulnerable por ingresos pasó de 4.3 a 5.6, es decir, 16,504 personas más en esta condición.

La población no pobre y no vulnerable, por su parte, disminuyó durante el periodo de 20.9 a 18.6 por ciento de la población, es decir, 16,754 personas menos.

Por último, la población con al menos una carencia social se incrementó de 74.8 a 75.8 por ciento, lo que resultó, en términos absolutos, en un aumento de 47,289 personas, y el porcentaje de la población con al menos tres carencias sociales pasó de 21.9 a 22.2, esto es, 13,520 personas más en esta situación.

El cuadro 2 resume la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 en Nayarit.

Cuadro 2. Evolución de la pobreza en Nayarit, 2010-2012

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Pobreza						
Población en situación de pobreza	41.4	47.6	461.2	553.5	2.3	2.4
Población en situación de pobreza moderada	33.0	35.7	368.6	414.9	2.0	1.8
Población en situación de pobreza extrema	8.3	11.9	92.7	138.7	3.9	4.0
Población vulnerable por carencias sociales	33.4	28.2	372.9	327.9	1.8	1.7
Población vulnerable por ingresos	4.3	5.6	48.1	64.6	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	20.9	18.6	233.0	216.2	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	74.8	75.8	834.1	881.4	2.1	2.1
Población con al menos tres carencias sociales	21.9	22.2	244.5	258.1	3.7	3.7

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

Cuadro 3. Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza de Nayarit, 2010-2012

Indicadores	Porcentaje	Miles de personas
Población en situación de pobreza	↑	↑
Población en situación de pobreza moderada	↑	↑
Población en situación de pobreza extrema	↑	↑
Población vulnerable por carencias sociales	↓	↓
Población vulnerable por ingresos	↑	↑
Población no pobre y no vulnerable	↓	↓
Población con al menos una carencia social	↑	↑
Población con al menos tres carencias sociales	↑	↑

Fuente: Elaboración propia con información de la medición de pobreza 2010 y 2012.

CAPÍTULO

Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Nayarit

3

La Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL considera dos espacios de análisis: el de los derechos sociales y del bienestar económico.⁵ El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido a través de seis indicadores de carencia social: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

El segundo espacio se mide a través de satisfactores que pueden ser adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

A continuación se presenta la evolución de los indicadores en cada uno de los espacios en 2008, 2010 y 2012 con el propósito de analizar sus cambios en el tiempo, así como la de los indicadores que los componen.

⁵ En el anexo de este documento se ofrece mayor información.

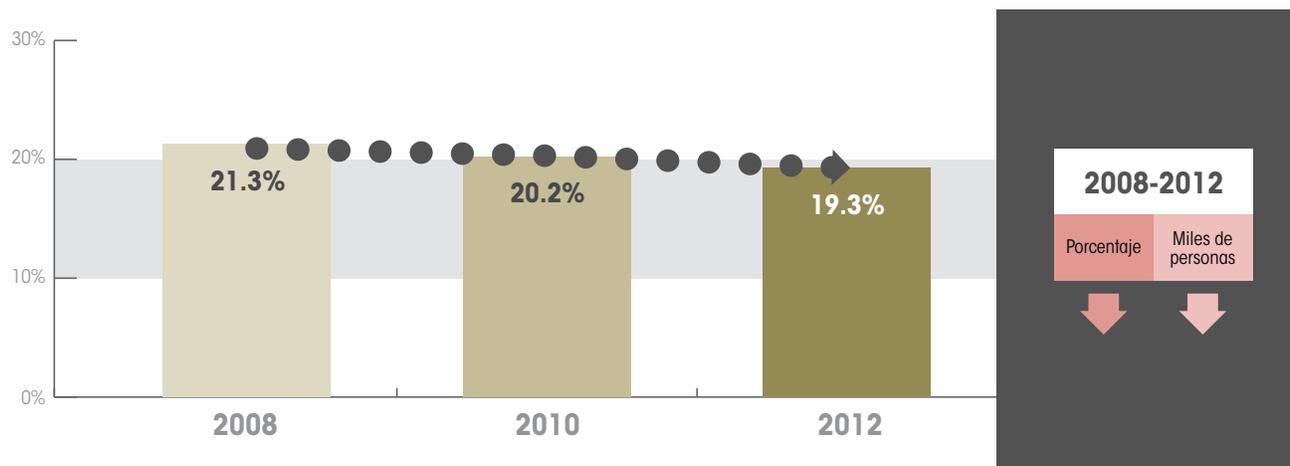
EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES EN LA ENTIDAD, 2008-2012

Rezago educativo

De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, se considera en situación de rezago educativo a la población que se encuentra en alguna de las siguientes circunstancias:

- Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no tiene el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Gráfica 2. Rezago educativo, Nayarit



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de población con rezago educativo en el estado ha disminuido 9.4 por ciento en los últimos cuatro años, al pasar de 21.3 en 2008 a 19.3 en 2012. En términos absolutos, el número de personas en esta situación disminuyó de 2008 a 2012 en 1,991.

Se debe mencionar que la reducción porcentual de la carencia en el periodo 2008-2012 en Nayarit es significativa en términos estadísticos, es decir, es altamente probable que sí haya ocurrido y no a causa de factores inherentes a la fuente de información o recolección de los datos. Este caso es similar a los resultados observados a nivel nacional, donde el cambio porcentual también fue significativo.

Este cambio se dio, principalmente, gracias a que la población de dieciséis años o más nacida hasta 1981 presentó una reducción de 5.0 por ciento de 2010 a 2012 en Nayarit. En contraste, las poblaciones de tres a quince años y de dieciséis años o más nacida a partir de 1982, ambas con rezago educativo, aumentaron en el mismo periodo.

Cuadro 4. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de rezago educativo, 2010-2012

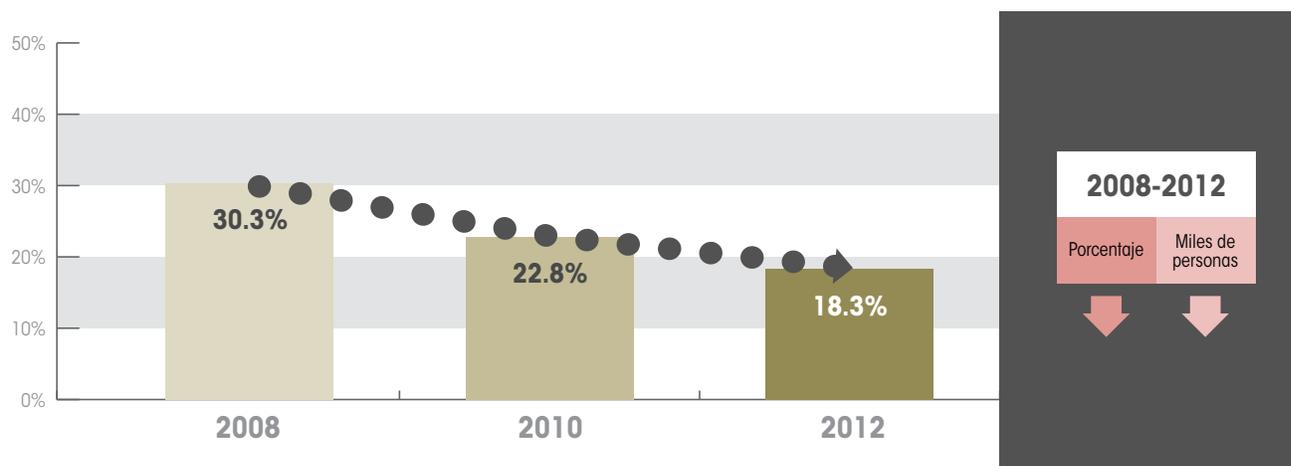
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población de 3 a 15 años	7.6	8.1	22.0	24.0
Población de 16 años o más nacida hasta 1981	32.2	30.6	166.1	158.1
Población de 16 años o más nacida a partir de 1982	15.1	14.9	37.5	42.6

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a los servicios de salud

Se considera que una persona no cuenta con acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Gráfica 3. Carencia por acceso a los servicios de salud, Nayarit



Fuente: CONEVAL, 2013.

La proporción de población con carencia por acceso a los servicios de salud en Nayarit pasó de 30.3 a 18.3 por ciento en el periodo de 2008 a 2012, una disminución de 39.6 por ciento de la proporción de población en esta situación. En cuanto al número de personas carentes, la cifra se redujo en 109,316, al pasar de 322,268 en 2008 a 212,952 en 2012.

El decremento en Nayarit entre 2008 y 2012 es significativo estadísticamente. Este caso es similar al obtenido para la reducción de la carencia en la población nacional en el mismo periodo.

De 2010 a 2012, destaca la incorporación de 15.2 por ciento más de la proporción de personas afiliadas al Seguro Popular. En contraste, la incidencia de población afiliada al ISSSTE o al ISSSTE estatal disminuyó en 16.8 por ciento. El porcentaje de población adscrita a otros servicios médicos provenientes de su trabajo se mantuvo constante en este mismo periodo.

Cuadro 5. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a los servicios de salud, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población afiliada al Seguro Popular	42.2	48.6	470.9	564.9
Población afiliada al IMSS	21.5	21.7	239.7	252.0
Población afiliada al ISSSTE o al ISSSTE estatal	10.7	8.9	119.2	103.0
Población afiliada a Pemex, Defensa o Marina	0.6	0.4	6.2	4.5
Población afiliada a otros servicios médicos provenientes de su trabajo	1.3	1.3	14.3	15.5
Población afiliada por seguro privado de gastos médicos	0.6	0.6	6.8	7.1
Población afiliada a otras instituciones	0.3	0.2	3.5	2.3

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

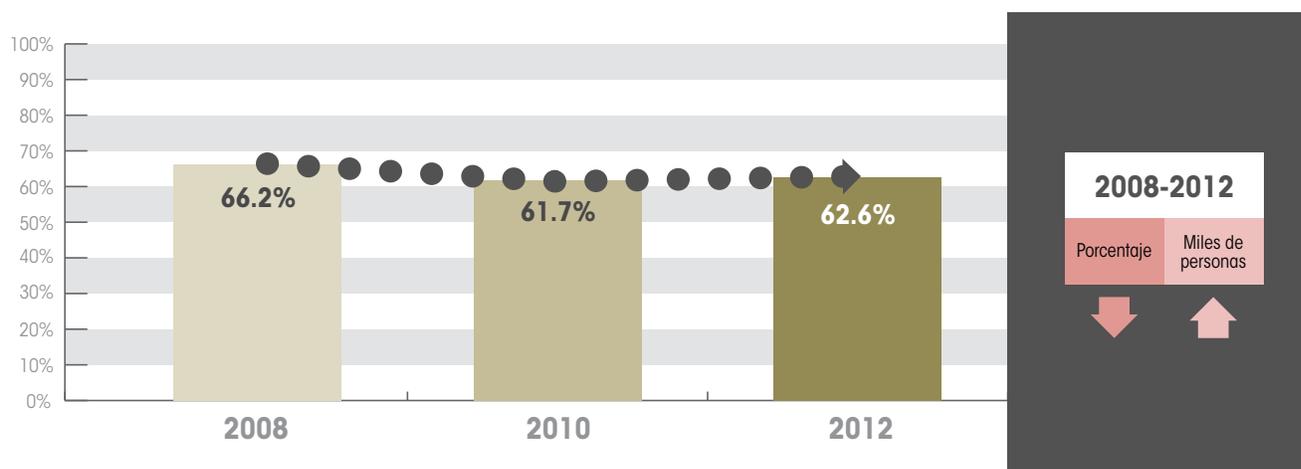
Carencia por acceso a la seguridad social

Se consideran carentes por acceso a la seguridad social los individuos que reúnen alguno de los siguientes criterios:

- En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la Ley del Seguro Social (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del artículo 123 constitucional).

- Dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, en el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con un sistema de ahorro para el retiro (SAR) o una administradora de fondos para el retiro (Afore).
- Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goza de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- Para la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiaria de algún programa social de pensiones para adultos mayores.
- La población que no cumpla con alguno de los criterios mencionados se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.

Gráfica 4. Carencia por acceso a la seguridad social, Nayarit



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social ha disminuido 5.4, al pasar de 66.2 a 62.6 en los últimos cuatro años. En términos absolutos, la cifra aumentó en 22,929, al pasar de 704,189 personas carentes en 2008 a 727,118 en 2012.

El cambio porcentual entre 2008 y 2012 en Nayarit sí es significativo estadísticamente. Esto es similar a los resultados observados a nivel nacional, donde la reducción también es significativa.

En el comportamiento del indicador de acceso a la seguridad social se observa un aumento en la proporción de población ocupada sin acceso a la seguridad social de 4.1 por ciento entre 2010 y 2012. En contraste, la población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social y la población de sesenta y cinco años o más sin acceso a la seguridad social disminuyeron sus porcentajes en 4.7 y 19.9, respectivamente, durante el mismo periodo.

Cuadro 6. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la seguridad social, 2010-2012

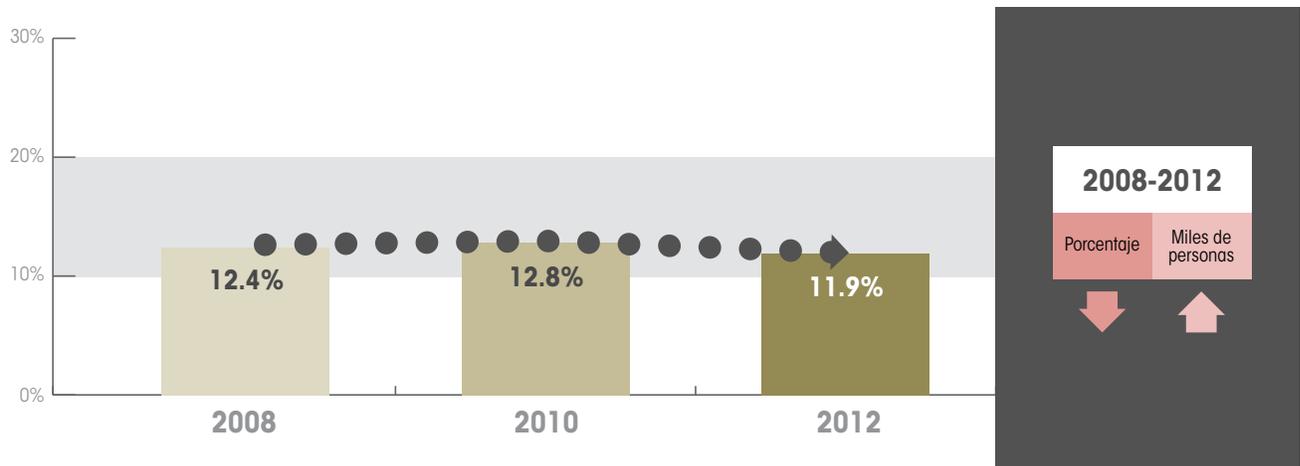
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población ocupada sin acceso a la seguridad social	61.4	63.9	293.6	304.2
Población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social	54.8	52.2	145.9	155.4
Población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social	28.1	22.5	24.9	21.5

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Se considera con carencia por calidad y espacios de la vivienda a la población que habita en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.

Gráfica 5. Carencia por calidad y espacios de la vivienda, Nayarit

Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el estado de Nayarit disminuyó 4.0 por ciento en los últimos cuatro años, al pasar de 12.4 en 2008 a 11.9 en 2012. No obstante, en términos absolutos esto equivale a 5,455 personas más en esta situación.

El cambio porcentual entre 2008 y 2012 en Nayarit no es significativo estadísticamente, es decir, no se puede rechazar que las diferencias observadas puedan deberse a errores inherentes a la fuente de información. Esto contrasta con los resultados a nivel nacional, donde la reducción sí es significativa.

En cuanto a los subindicadores que conforman el indicador de calidad y espacios de la vivienda, entre 2010 y 2012 resalta que la proporción de población en viviendas con pisos de tierra disminuyó 38.8 por ciento. En contraste, las poblaciones en viviendas con techos de material endeble, en viviendas con muros de material endeble y en viviendas con hacinamiento presentaron aumentos de aproximadamente ocho mil, seis mil y cinco mil personas, respectivamente, en el mismo periodo.

Cuadro 7. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas con pisos de tierra	4.9	3.0	54.3	34.9
Población en viviendas con techos de material endeble	4.1	4.6	45.3	53.5
Población en viviendas con muros de material endeble	1.0	1.5	11.6	18.0
Población en viviendas con hacinamiento	8.0	8.1	88.9	94.3

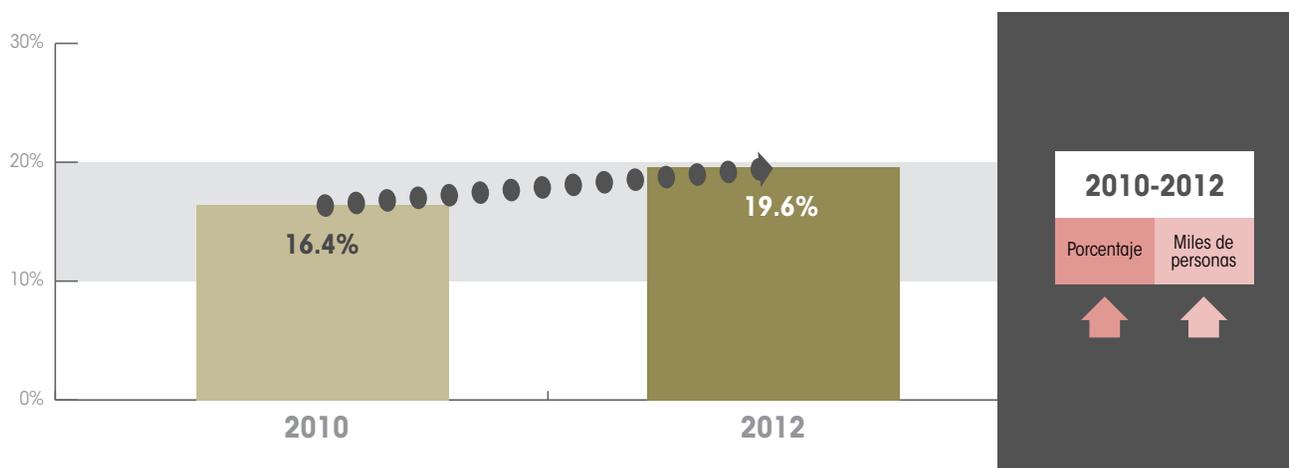
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

De manera similar al indicador anterior, se considera carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Gráfica 6. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, Nayarit



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda aumentó 19.5 por ciento en los últimos dos años, al pasar de 16.4 en 2010 a 19.6 en 2012; esto equivale a 44,837 personas más en esta situación.

El incremento porcentual en 2010-2012 para este indicador no es estadísticamente significativo en Nayarit. En contraste, en el caso nacional sí se observó una disminución significativa en este indicador.

Cabe recordar que para este indicador sólo hay información disponible para 2010 y 2012, ya que en 2008 no se contó con la información completa para calcularlo, según los criterios establecidos en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2009). En específico, la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina, necesaria para la construcción del indicador, fue incorporada a las encuestas de hogares en México a partir de 2010.

De los subindicadores de esta carencia, destaca que la proporción de población en viviendas sin acceso al agua y en viviendas sin combustible registraron aumentos de 79.2 y 25.5 por ciento, respectivamente, en 2010-2012.

Cuadro 8. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por servicios básicos en la vivienda, 2010-2012

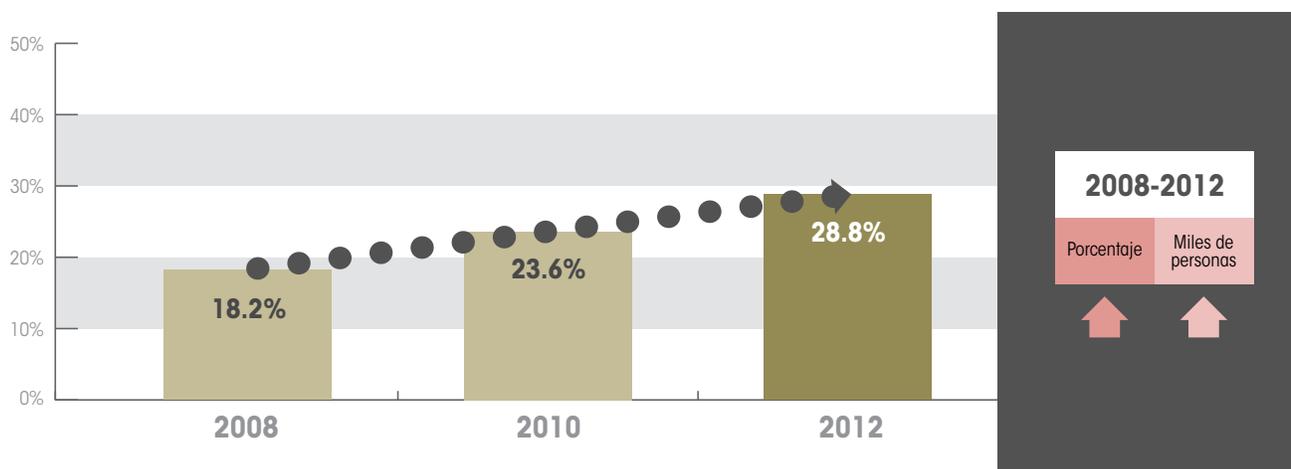
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas sin acceso al agua	5.3	9.5	59.2	110.2
Población en viviendas sin drenaje	7.2	7.7	79.7	89.0
Población en viviendas sin electricidad	1.7	3.6	19.0	42.2
Población en viviendas sin combustible	10.6	13.3	117.8	155.1

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a la alimentación

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a la población en hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, de acuerdo con la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

Gráfica 7. Carencia por acceso a la alimentación, Nayarit



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de carencia por acceso a la alimentación en Nayarit entre 2008 y 2012 aumentó 58.2 por ciento, al pasar de 18.2 a 28.8. En términos absolutos, la población sin acceso a la alimentación en el estado mostró un incremento de 141,180 personas de 2008 a 2012.

El aumento porcentual en Nayarit es significativo estadísticamente, caso similar a lo observado en el ámbito nacional, donde también fue significativo.

Entre los grados de inseguridad de la escala de seguridad alimentaria, resalta que la proporción de población con seguridad alimentaria presentó una disminución de 12.8 por ciento entre 2010 y 2012. En contraste, la incidencia de población con grado de inseguridad alimentaria severo creció 24.3 por ciento en el mismo periodo.

Cuadro 9. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a la alimentación, 2010-2012

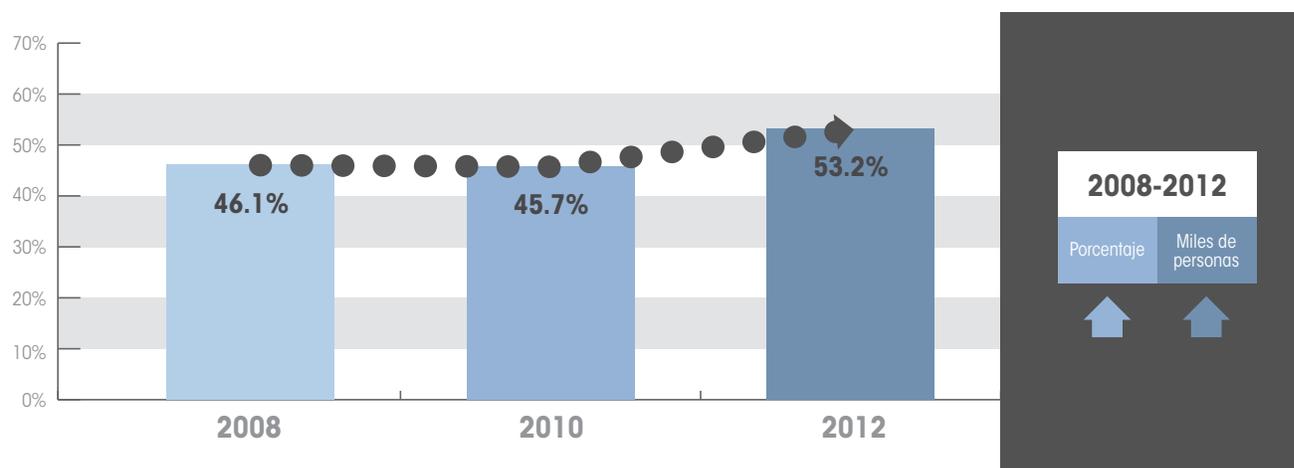
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Seguridad alimentaria	54.5	47.5	607.4	552.3
Grado de inseguridad alimentaria leve	21.9	23.7	244.2	275.4
Grado de inseguridad alimentaria moderado	12.6	15.0	140.2	174.7
Grado de inseguridad alimentaria severo	11.1	13.8	123.4	159.9

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

ANÁLISIS DEL BIENESTAR ECONÓMICO, 2008-2012

Bienestar

Gráfica 8. Bienestar, Guanajuato



Fuente: CONEVAL, 2013.

De 2008 a 2012, el porcentaje de población en Nayarit sin los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas aumentó 15.4 por ciento. En términos absolutos, en la actualidad son aproximadamente 620,000 personas en el estado en esta situación, debido al aumento de 127,297 personas en 2008-2012.

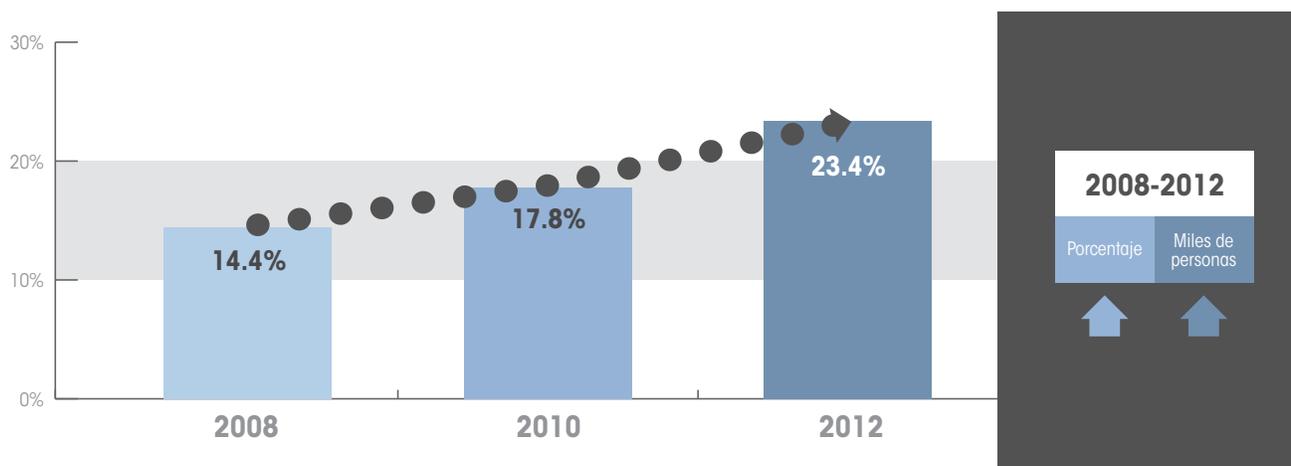
La diferencia porcentual durante 2008-2012 en Nayarit es significativa estadísticamente, caso similar a lo observado a nivel nacional, donde el crecimiento de la población con ingresos por debajo de la Línea de Bienestar también es significativo.

Por su parte, el valor mensual per cápita de la Línea de Bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,120 a 2,329 pesos de 2010 a 2012, y para el rural, de 1,331 a 1,490 pesos. Esto representó un incremento del costo de las necesidades básicas de 9.9 y 11.9 por ciento, respectivamente.⁶

⁶ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

Bienestar mínimo

Gráfica 9. Bienestar mínimo, Guanajuato



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de población con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo aumentó 62.5 por ciento de 2008 a 2012. Ello implicó, en términos absolutos, que 118,428 personas más no contarán con los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas alimentarias.

El aumento de 9.0 puntos porcentuales en este indicador entre 2008 y 2012 para Nayarit fue significativo estadísticamente, caso similar a lo observado en el mismo periodo a nivel nacional, donde también fue significativo el crecimiento.

De 2010 a 2012, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo para el ámbito urbano pasó de 978 a 1,125 pesos y para el rural, de 684 a 800 pesos. Esto representó un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria de 15.0 y 17.0 por ciento, respectivamente.⁷

En el cuadro 10 se presenta la evolución de los indicadores de carencia y de bienestar a nivel nacional y para el estado de Nayarit en 2008, 2010 y 2012. Se observa que Nayarit muestra incidencias mayores a la media nacional en casi todos los indicadores principales, a excepción de carencia por acceso a los servicios de salud y de carencia por calidad y espacios en la vivienda. Nayarit se encuentra en la posición número siete entre los estados del país con mayor incidencia en la carencia por acceso a la alimentación.

⁷ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

Cuadro 10. Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Nayarit, 2008-2012

Indicadores	Porcentaje						Miles de personas					
	Nacional			Nayarit			Nacional			Nayarit		
	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012
Indicadores de carencias sociales												
Rezago educativo	21.9	20.7	19.2	21.3	20.2	19.3	24,488.1	23,671.6	22,568.4	226.7	225.7	224.7
Carencia por acceso a los servicios de salud	38.4	29.2	21.5	30.3	22.8	18.3	42,846.0	33,478.4	25,272.7	322.3	254.7	213.0
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	61.2	66.2	61.7	62.6	72,522.6	69,571.8	71,836.5	704.2	688.5	727.1
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	17.7	15.2	13.6	12.4	12.8	11.9	19,743.1	17,382.3	15,900.4	132.4	142.6	137.8
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	n/a	22.9	21.2	n/a	16.4	19.6	n/a	26,263.3	24,881.4	n/a	183.4	228.2
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.8	23.3	18.2	23.6	28.8	24,258.6	28,440.4	27,352.2	193.4	263.6	334.6
Bienestar												
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo	16.8	19.4	20.0	14.4	17.8	23.4	18,691.0	22,225.2	23,514.9	153.5	198.2	271.9
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar	49.0	52.0	51.6	46.1	45.7	53.2	54,690.2	59,558.6	60,578.5	490.9	509.4	618.2

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

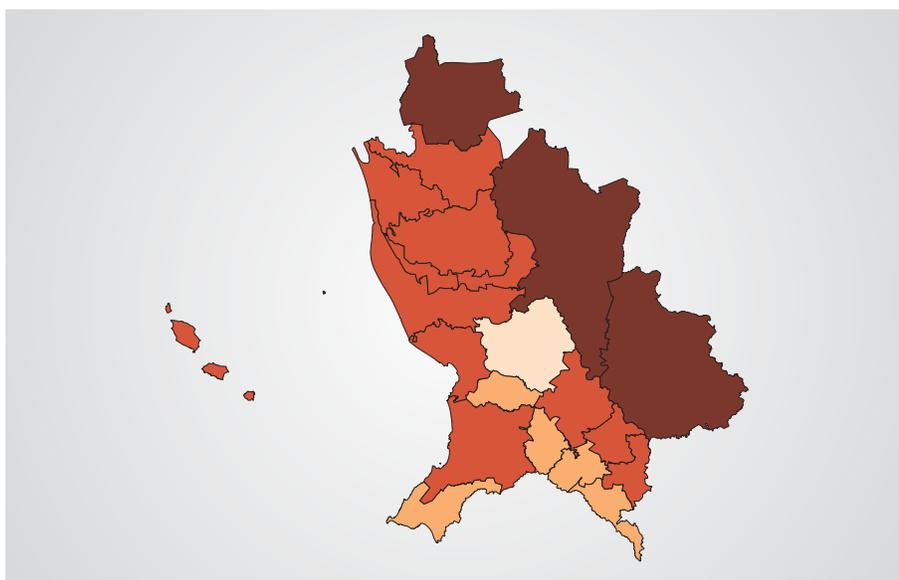
CAPÍTULO

Pobreza municipal, 2010

4

El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010 (MCS-ENIGH), publicados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

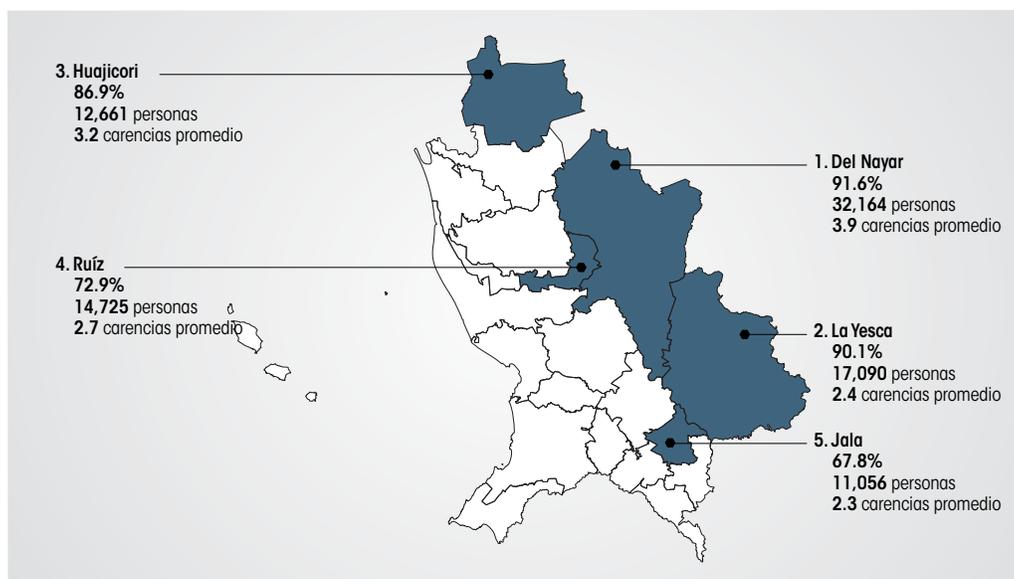
Mapa 1. Porcentaje de población en situación de pobreza en Nayarit, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

El mapa 1 muestra la distribución de los 20 municipios de Nayarit según el porcentaje de población en pobreza en el estado en 2010.

Mapa 2. Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Nayarit, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

De acuerdo con el mapa, sólo en el municipio de Tepic el porcentaje fue menor de 25 y en éste se concentró 19.5 por ciento del total de la población en esta situación. En cinco municipios el porcentaje de población en pobreza estuvo entre 25 y 50, en los cuales se congregó 17.2 por ciento de la población en esta situación. En once municipios el porcentaje fluctuó entre 50 y 75; éstos agruparon 49.5 por ciento de la población del estado en esta condición. Finalmente, en tres municipios el porcentaje osciló entre 75 y 100; en ellos habitaba 13.8 por ciento de esta población. Esto significa que, en 2010, había 14 municipios de un total de 20 (70 por ciento) donde más de la mitad de la población se encontraba en pobreza.

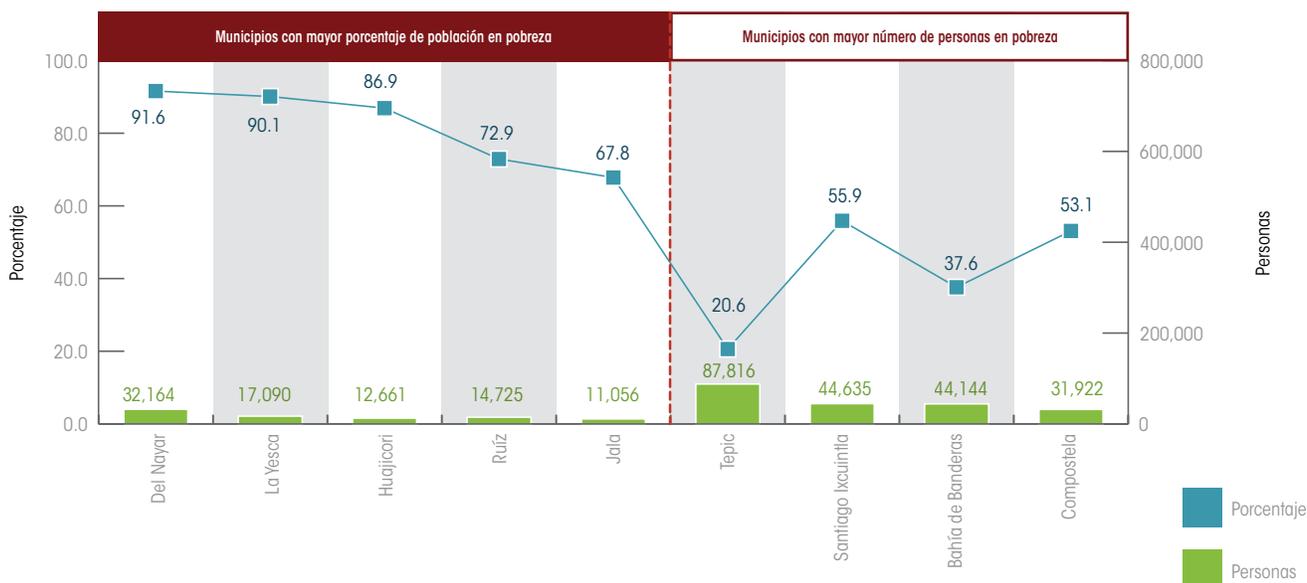
Los municipios con mayor porcentaje fueron Del Nayar (91.6), La Yesca (90.1), Huajicori (86.9), Ruiz (72.9) y Jala (67.8). En ellos, más de 65 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, lo que representó 19.5 por ciento del total de esta población en la entidad.

Por otra parte, los municipios con mayor número de personas en pobreza fueron Tepic (87,816), Santiago Ixcuintla (44,635), Bahía de Banderas (44,144), Del

Nayar (32,164) y Compostela (31,922), los cuales concentraron 53.5 por ciento de la población en esta condición en el estado.

Como se advierte en la gráfica 10, en general, los municipios de mayor incidencia de pobreza tienen relativamente poca población en esta situación, en comparación con los de mayor tamaño que poseen relativamente menor porcentaje de pobreza, pero, por su población, es mayor la cantidad de personas pobres. Lo anterior muestra, como se destacó en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2012, que el reto de abatir la pobreza municipal es doble: reducir la pobreza rural de municipios pequeños y dispersos, así como disminuir la pobreza urbana, que cuenta con mayor peso en volumen poblacional. Vale la pena mencionar, no obstante, que en Del Nayar, que se ubica entre los cinco con mayor número de personas en pobreza, 91.6 por ciento de la población es pobre.

Gráfica 10. Población en situación de pobreza en los cinco municipios con mayor número de personas y los cinco municipios con mayor porcentaje



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza (35,161) se concentró 7.8 por ciento del total de la población en esta situación en el estado. No obstante, el promedio de incidencia de pobreza entre ellos fue de 48.2 por ciento. Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza (161,778 personas) representó 36.0 por ciento de esta población en la entidad; es necesario señalar que más de la mitad de esta población vivía en el municipio de Tepic.

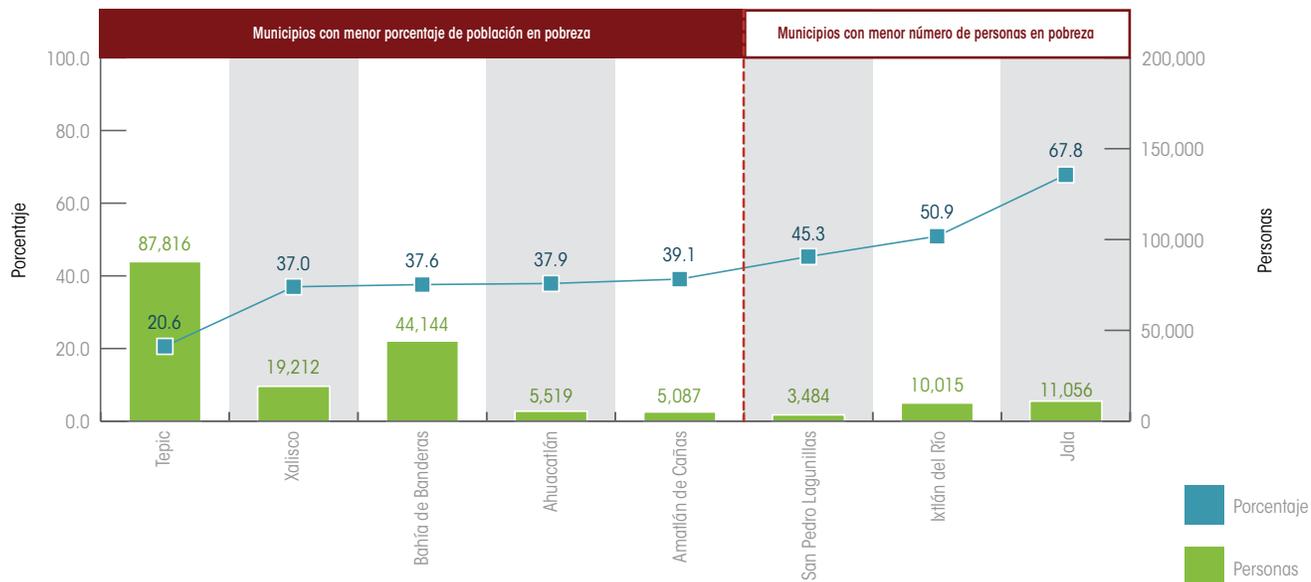
Es importante observar la diferencia entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos, pues representan contextos particulares que demandan una atención diferenciada; por ejemplo, el municipio de Tepic tuvo el menor porcentaje de población en pobreza del estado y, no obstante, también fue el que presentó el mayor número de personas en esta situación. En contraste, si bien en La Yesca se observó una situación de pobreza de 90.1 por ciento de su población, ésta equivale a una proporción menor de la población del estado en comparación con otros municipios, como Tepic. Ello da cuenta de un problema diferenciado entre mucha incidencia de pobreza en municipios pequeños y un gran número de personas en municipios urbanos, pero que, por su tamaño, resulta complicado ubicar.

Mapa 3. Municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza en Nayarit, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

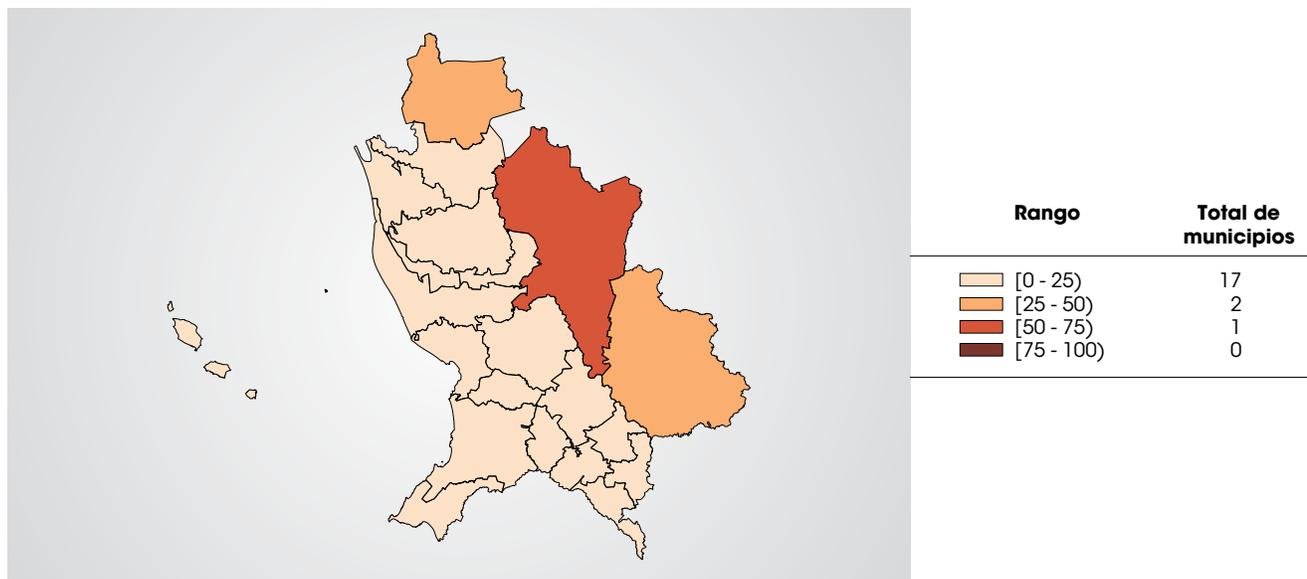
Gráfica 11. Población en situación de pobreza en los cinco municipios con menor número de personas y los cinco municipios con menor porcentaje



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

POBREZA EXTREMA A NIVEL MUNICIPAL 2010

Mapa 4. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Nayarit, 2010



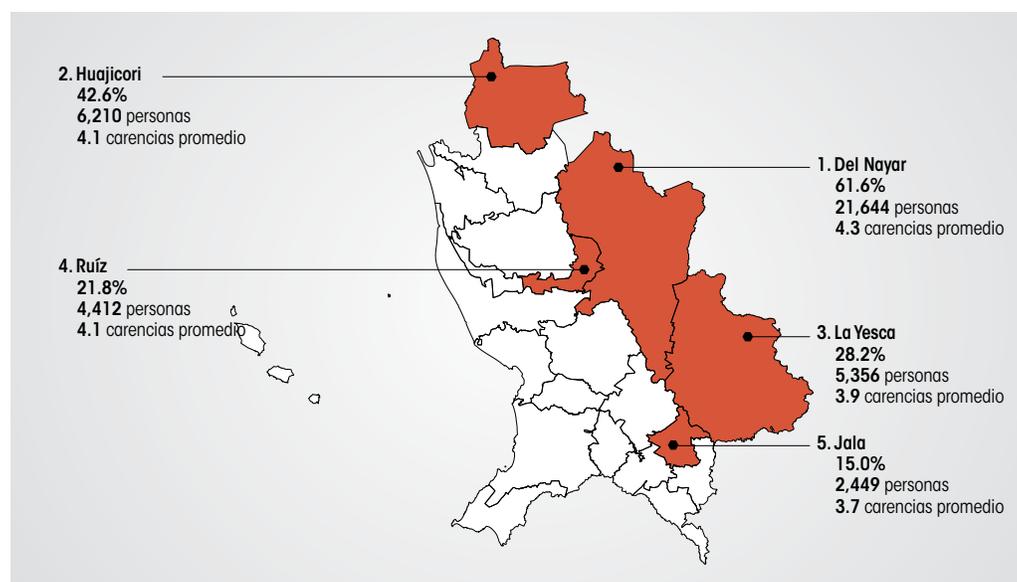
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo y al menos tres carencias sociales.

En agosto de 2010, fecha en que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 para las urbanas.

Con base en esta información, en 17 municipios se tuvo un rango entre 0 y 25 por ciento de la población en pobreza extrema, de los cuales 13 presentaron un porcentaje menor de diez. En Huajicori y La Yesca el porcentaje se ubicó entre 25 y 50, y en Del Nayar, entre 50 y 75.

Mapa 5. Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en Nayarit, 2010



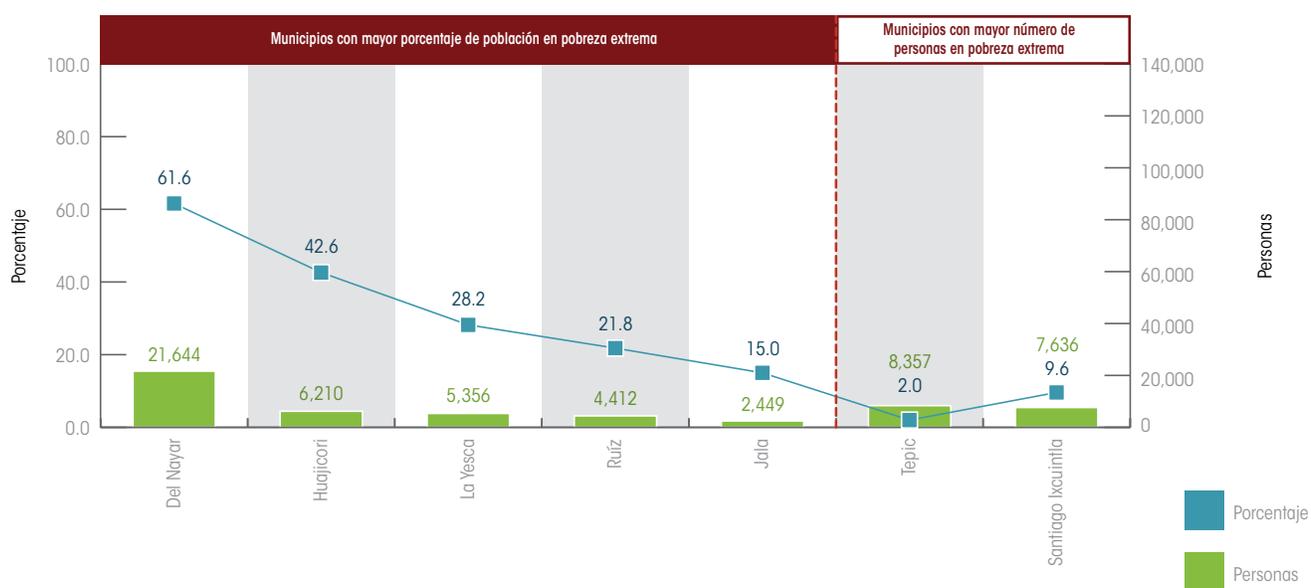
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron Del Nayar (61.6), Huajicori (42.6), La Yesca (28.2), Ruiz (21.8) y Jala (15.0). Es de resaltar que Del Nayar, Huajicori y La Yesca estuvieron entre aquellos que mostraron un mayor porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema.

Los municipios con mayor número de personas en pobreza extrema fueron Del Nayar (21,644), Tepic (8,357), Santiago Ixcuintla (7,636), Huajicori (6,210) y La Yesca (5,356).

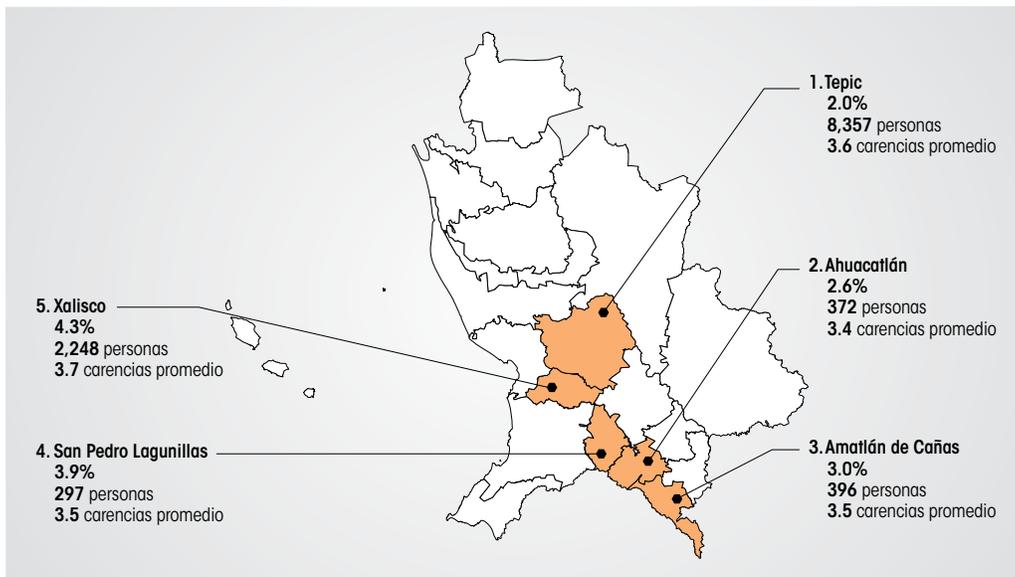
La población que habitaba en los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema (40,071 personas) representó 44.9 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad. En los cinco municipios con el mayor número de personas en pobreza extrema (49,203) se concentró 55.2 por ciento de la población en esta situación en el estado.

Gráfica 12. Población en situación de pobreza extrema en los cinco municipios con mayor número de personas y los cinco municipios con mayor porcentaje



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

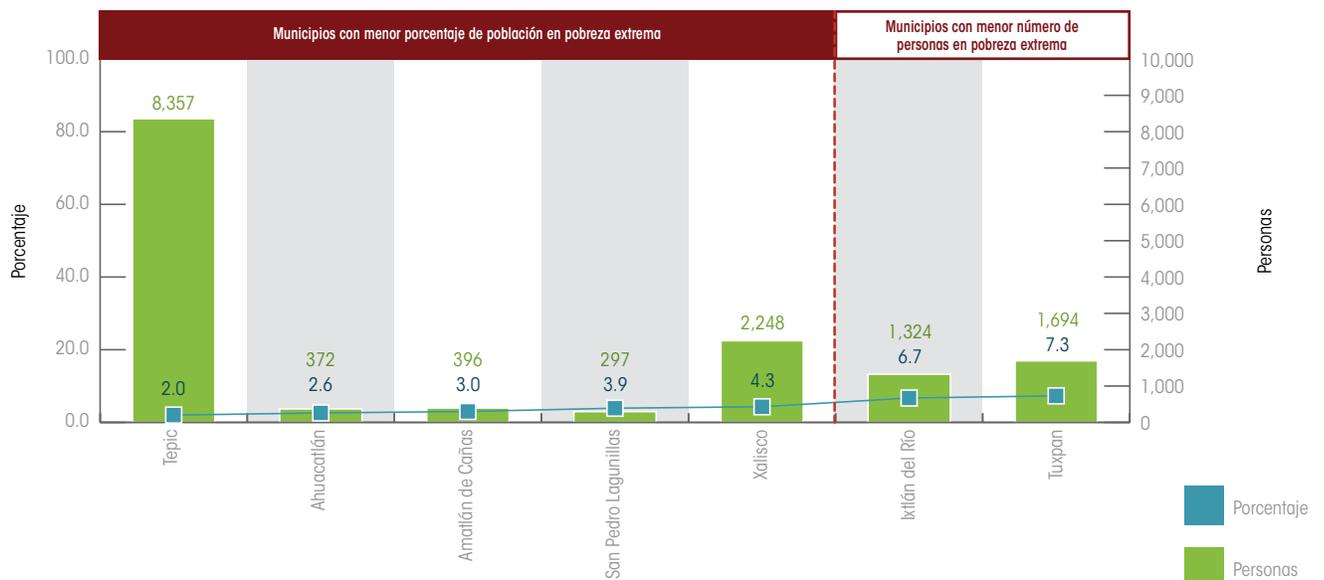
Mapa 6. Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Nayarit, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema (11,670 personas) representó 13.1 por ciento del total de la población en esta condición en la entidad. En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza extrema (4,083) se concentró 4.6 por ciento de esta población en el estado.

Gráfica 13. Población en situación de pobreza extrema en los cinco municipios con mayor número de personas y los cinco municipios con mayor porcentaje.



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

CAPÍTULO

Perfil de los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre

5

En enero de 2013 se publicó el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (CNCH),⁸ el cual pretende “garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7.4 millones de mexicanos que hoy viven en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación”. Dicho documento describe una serie de objetivos específicos a alcanzar, y los criterios para definir a la población que será su objetivo. Además, con base en estos criterios, define 400 municipios a atender durante la primera etapa de su implementación.

De los 20 municipios del estado de Nayarit, sólo Del Nayar, con 35,117 personas, se encuentra considerado dentro de los 400 municipios prioritarios de la CNCH definidos en 2013,⁹ y representa 3.2 por ciento del total de la población del estado (1,089,174 personas). Del Nayar es considerado con grado de rezago social muy alto.

De acuerdo con los criterios de la CNCH, se incluyeron a los municipios del país con mayor número de personas en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación, así como los municipios con mayor porcentaje de población en estas situaciones. De forma más específica, el Decreto de creación de la Cruzada señala: “La Cruzada se implementará en una primera etapa en 400 municipios seleccionados con base en la incidencia de pobreza extrema, así

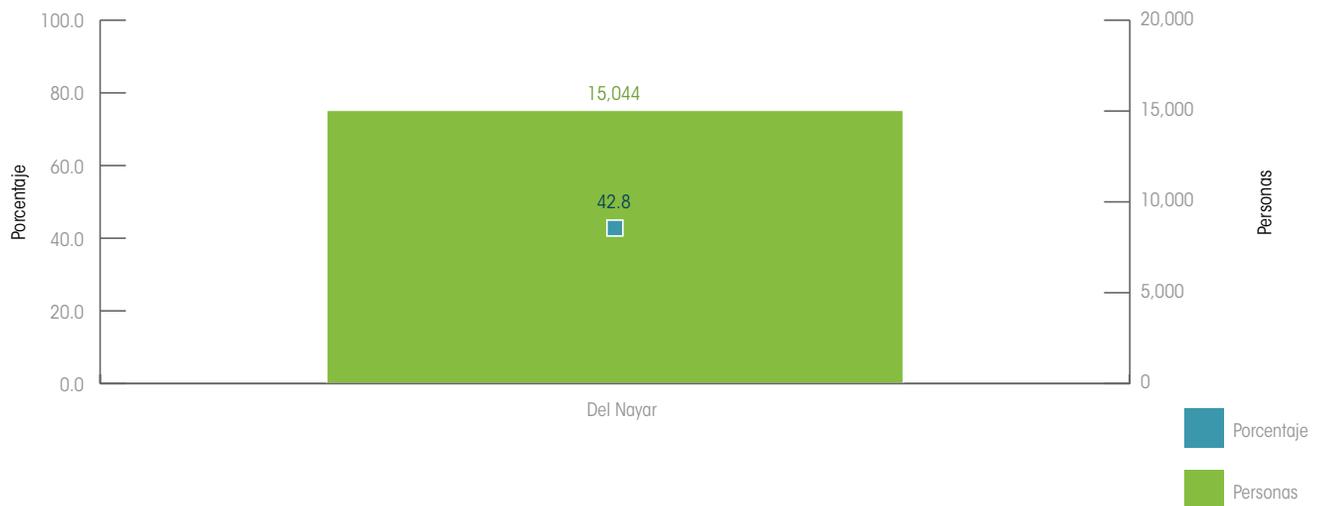
⁸ *Diario Oficial de la Federación*, 22 de enero de 2013.

⁹ *Ídem*.

como en el número de personas en esta condición y personas con carencia de acceso a la alimentación, sin perjuicio de que su implementación se extienda a otros municipios del país...”¹⁰

Es necesario resaltar que se trata de incidencias de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación correspondientes a 2010, pues constituyen los datos a nivel municipal para dichos indicadores más recientes en el país. A continuación se presenta la gráfica 14 con el porcentaje y número de personas con carencia por acceso a la alimentación y en pobreza extrema en el municipio de Nayarit seleccionado en esta estrategia, así como los mapas 7 y 8, en los que se aprecia su situación geográfica. Finalmente, en el cuadro 11 se brinda la información de pobreza más importante de este municipio.

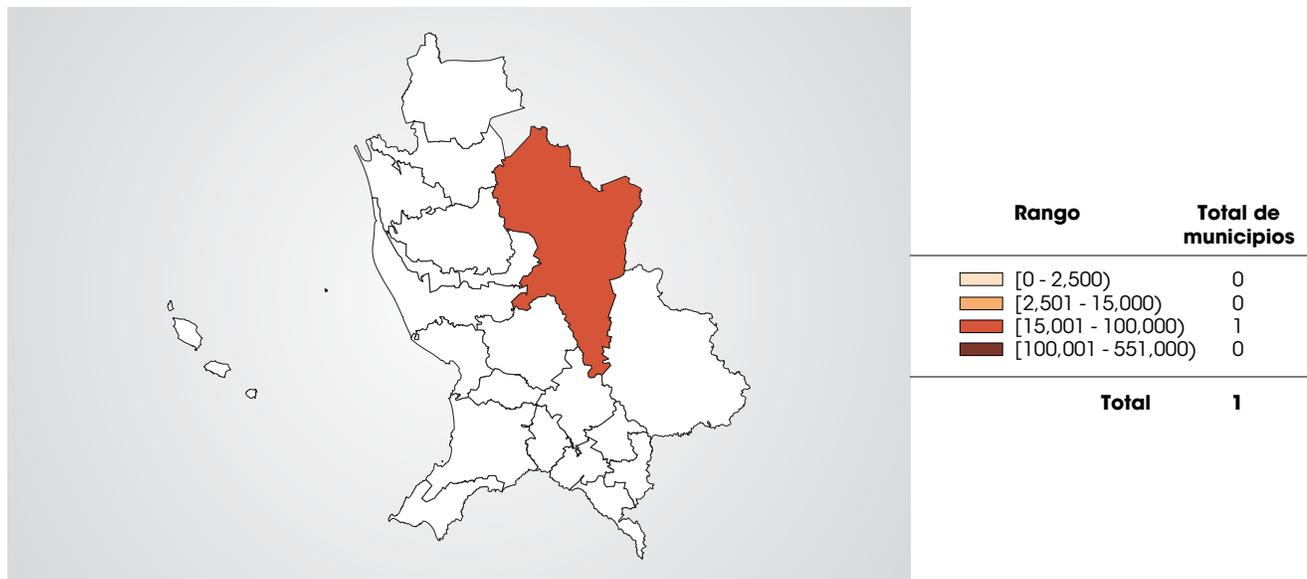
Gráfica 14. Población en situación de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación en el municipio seleccionado en la primera etapa de la CNCH, Nayarit, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

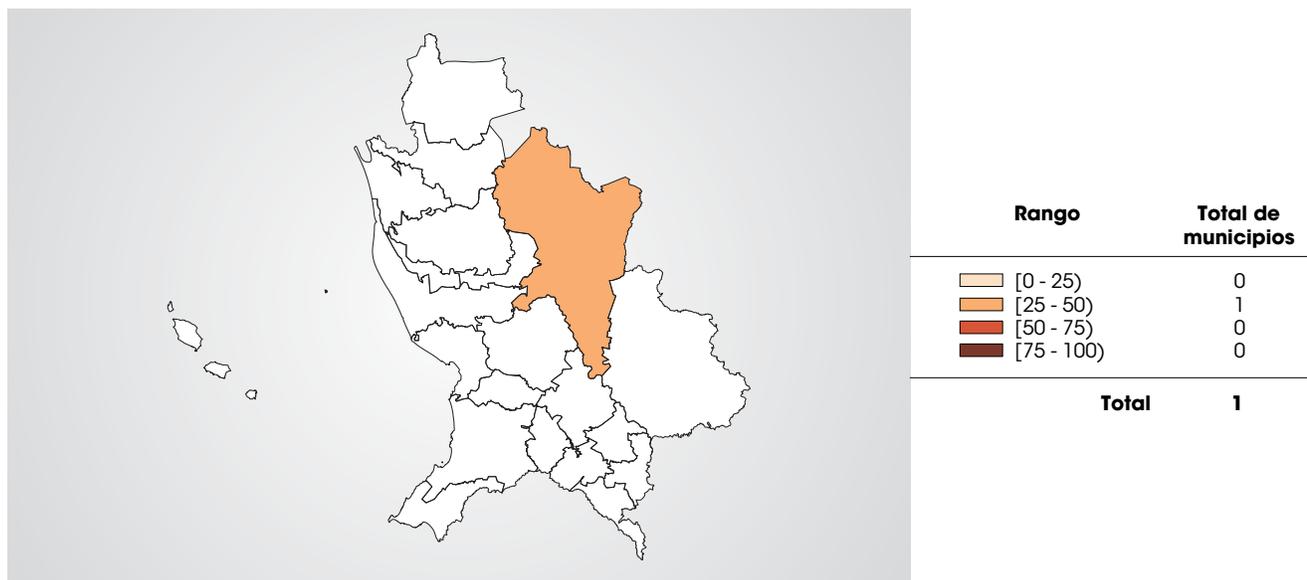
¹⁰ *Ídem.*

Mapa 7. Número de personas en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

Mapa 8. Porcentaje de población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

Cuadro 11. Municipio del estado de Nayarit seleccionado en la primera etapa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, 2010

Clave de municipio	Municipio	Población	Porcentaje			Número de personas		
		Total	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación
18009	Del Nayar	35,117	61.6	52.9	42.8	21,644	18,577	15,044

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI y el CONEVAL.

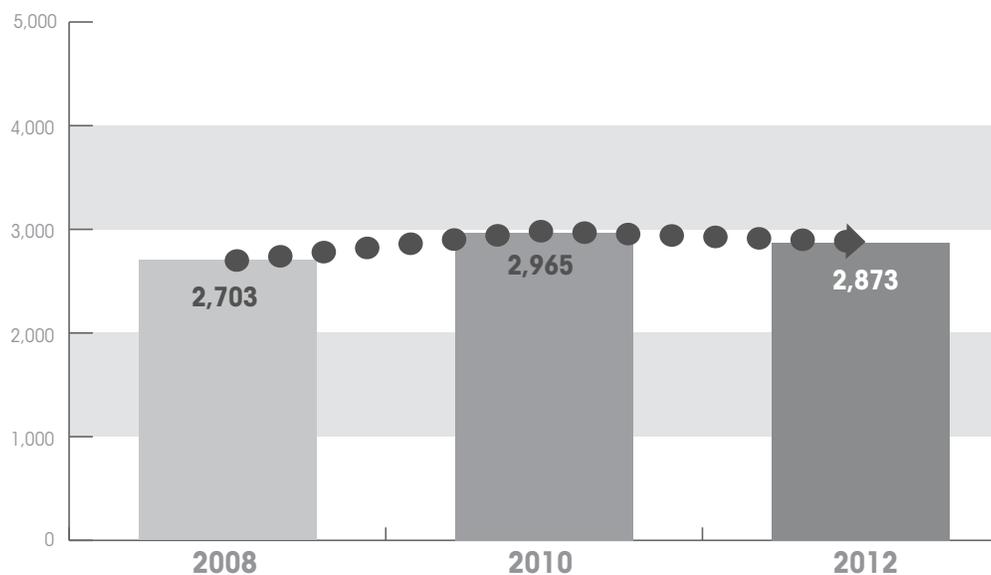
CAPÍTULO

La desigualdad por ingreso en Nayarit, 2008-2012

6

INGRESO CORRIENTE TOTAL PER CÁPITA (ICTPC)

Gráfica 15. ICTPC, Nayarit



Fuente: CONEVAL, 2013.

La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar la capacidad adquisitiva del ingreso sobre bienes necesarios.

El ICTPC comprende dos grandes rubros: el ingreso corriente monetario y el no monetario. En el primero se consideran las remuneraciones por trabajo subordinado, el ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo), por renta de la propiedad, otros provenientes del trabajo y las transferencias monetarias. En el segundo, el pago, los regalos y las transferencias en especie.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, el ICTPC se define con base en los siguientes criterios: se incluyen los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; se analiza la frecuencia de las transferencias y se eliminan aquellas que no son recurrentes; no se toma en cuenta como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada y se consideran las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.¹¹

Entre 2008 y 2012 se observó un aumento en el ICTPC promedio de Nayarit de 6.3 por ciento (170 pesos), al subir de 2,703 pesos en 2008 a 2,873 en 2012. Por su parte, el promedio nacional fue de 2,808 pesos en 2008 y de 3,190 en 2012, lo que originó un incremento de 382 pesos y 13.6 por ciento en cuatro años.

Entre los estados con ingreso corriente similar al de Nayarit se encuentran Tabasco (2,920 pesos), Yucatán (2,988 pesos), Guanajuato (2,998 pesos) y Morelos (3,061 pesos), los cuales registraron un aumento de 32.3, 8.0, 22.0 y 18.5 por ciento, respectivamente. Lo anterior ubica a Nayarit como la entidad con menor crecimiento en su ingreso en relación con los cinco estados más similares en ingresos promedio en 2012.

Respecto a otras entidades federativas cuyo ICTPC promedio en agosto de 2012 fue similar al de Nayarit, se tienen los siguientes resultados:¹²

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 44.5 y 49.7 en 2012. Tabasco tuvo el porcentaje más alto de población en pobreza y Guanajuato, el número de personas en pobreza más alto.
- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 2.3 y 2.7, y para aquella en pobreza extrema, entre 3.5 y 4.0.

¹¹ Para mayor información del ICTPC, consultar el anexo de este documento.

¹² Para mayor información sobre el ICTPC, consultar el anexo de este documento.

Cuadro 12. Pobreza en Nayarit, 2012

Entidad federativa	Lugar que ocupa	ICTPC promedio agosto de 2012	Pobreza			Pobreza extrema		
			Porcentaje	Población	Carencias promedio	Porcentaje	Población	Carencias promedio
Nayarit	14	2,873	47.6	553,548	2.4	11.9	138,688	4.0
Tabasco	12	2,920	49.7	1,149,398	2.7	14.3	330,799	3.6
Yucatán	13	2,988	48.9	996,874	2.7	9.8	200,609	3.7
Guanajuato	18	2,998	44.5	2,525,849	2.2	6.9	391,851	3.5
Morelos	15	3,061	45.5	843,497	2.3	6.3	117,174	3.6

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

Notas:

Las estimaciones consideran la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

El lugar que ocupa se refiere al porcentaje de población en pobreza.

COEFICIENTE DE GINI

Este coeficiente mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, describe qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población en una economía. Toma valores que van de 0 a 1 y mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe; por ejemplo, cuando veinte por ciento de la población acumula veinte por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini =0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es totalmente inequitativa (Gini =1).

En la estimación del coeficiente se utiliza el ICTPC, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza;¹³ no obstante, este indicador también es calculado por otras instancias de gobierno, como el INEGI, u organizaciones de la sociedad civil, y en sus estimaciones pueden recurrir a otras fuentes de ingresos o, incluso, indicadores de gasto o consumo, entre otros.

De 2008 a 2012, el coeficiente de Gini para Nayarit aumentó de 0.474 a 0.498, lo que implica mayor desigualdad. En 2012, el estado ocupó la posición diez en cuanto a nivel de desigualdad entre los estados el país.¹⁴

¹³ Para mayor información sobre el índice de Gini, consultar Medina (2001).

¹⁴ El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor desigualdad.

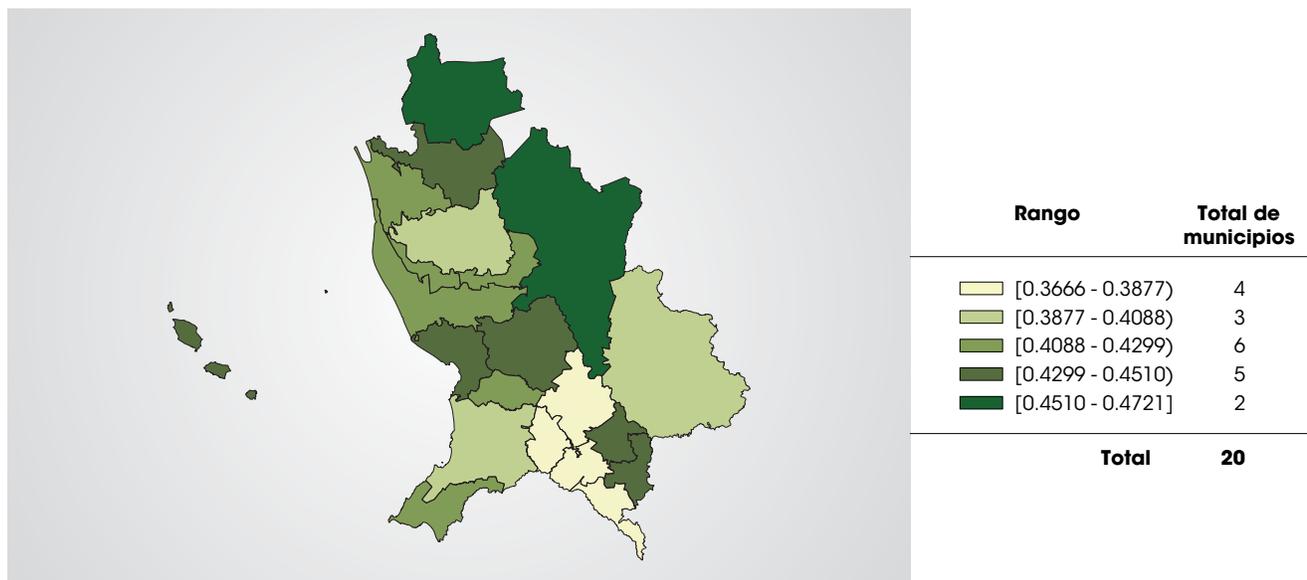
Cuadro 13. Coeficiente de Gini según entidad federativa, 2008-2012

Entidad federativa	Valor		
	2008	2010	2012
Aguascalientes	0.516	0.507	0.479
Baja California	0.453	0.506	0.465
Baja California Sur	0.496	0.485	0.493
Campeche	0.524	0.514	0.533
Coahuila	0.470	0.476	0.464
Colima	0.451	0.420	0.445
Chiapas	0.556	0.541	0.535
Chihuahua	0.532	0.473	0.500
Distrito Federal	0.510	0.517	0.457
Durango	0.490	0.470	0.499
Guanajuato	0.441	0.433	0.463
Guerrero	0.539	0.516	0.533
Hidalgo	0.491	0.465	0.480
Jalisco	0.463	0.461	0.473
México	0.425	0.468	0.470
Michoacán	0.484	0.489	0.472
Morelos	0.479	0.420	0.433
Nayarit	0.474	0.488	0.498
Nuevo León	0.489	0.498	0.485
Oaxaca	0.510	0.509	0.511
Puebla	0.474	0.481	0.485
Querétaro	0.502	0.487	0.503
Quintana Roo	0.498	0.477	0.477
San Luis Potosí	0.500	0.507	0.492
Sinaloa	0.481	0.466	0.466
Sonora	0.471	0.479	0.477
Tabasco	0.522	0.478	0.516
Tamaulipas	0.485	0.449	0.466
Tlaxcala	0.424	0.425	0.420
Veracruz	0.494	0.533	0.493
Yucatán	0.485	0.462	0.461
Zacatecas	0.517	0.521	0.526
Estados Unidos Mexicanos	0.505	0.509	0.498

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

En el ámbito municipal, para 2010, las estimaciones del coeficiente de Gini arrojaron los siguientes resultados:¹⁶ por un lado, los municipios con más desigualdad en la distribución del ingreso fueron Huajicori, Del Nayar, Tepic, Jala e Ixtlán del Río; por el otro, San Pedro Lagunillas, Ahuacatlán, Santa María del Oro, Amatlán de Cañas y La Yesca son los municipios con menor nivel de desigualdad.

Mapa 9. Coeficiente de Gini para Nayarit, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

¹⁵ Los datos de 2010 constituyen la información disponible a nivel municipal más reciente en el país en cuanto a indicadores de pobreza, rezago social o desigualdad de ingresos.

CAPÍTULO

Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por intervalos de salario (ITLP-IS), 2010-2013

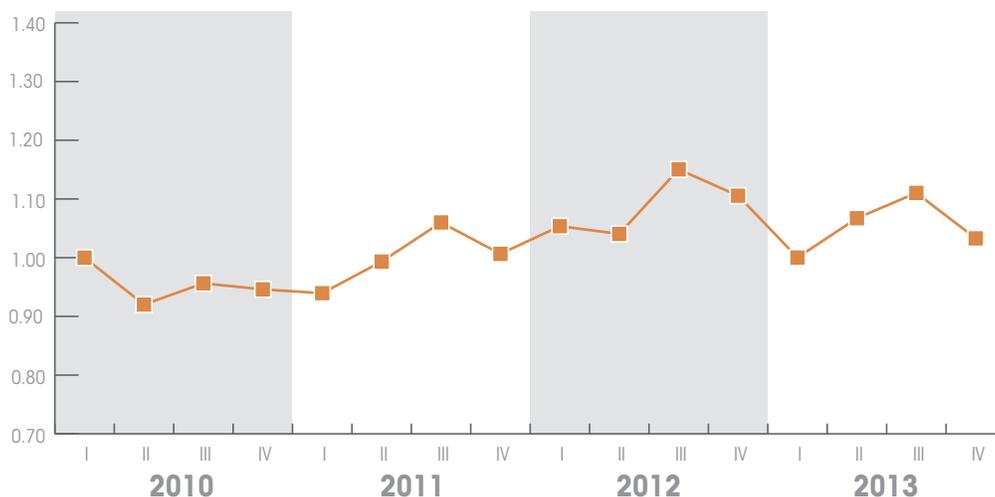
7

- El CONEVAL actualiza el ITLP-IS cada trimestre. Sus estimaciones y fechas de actualización pueden consultarse en su página de internet: www.coneval.gob.mx

El ITLP-IS¹⁶ muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del índice aumenta, significa que el porcentaje de estas personas se incrementa. Vale la pena señalar que, a diferencia de la medición de pobreza oficial, el ingreso analizado en el ITLP-IS corresponde sólo al recibido por el trabajo de las personas y no incluye otras fuentes, como las rentas o transferencias, entre otras.

¹⁶ A diferencia del ITLP, que utiliza sólo el ingreso directo en su cálculo, el ITLP-IS, además de los ingresos directos, recupera los de los individuos a partir de lo que ellos mismos declaran en rangos de salario mínimo a nivel nacional y por entidad federativa.

Gráfica 16. Evolución del ITLP-IS,¹ Nayarit primer trimestre 2010–cuarto trimestre 2013



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENOE. Recuperando ingresos por intervalos de salario.
¹ Base primer trimestre 2010.

El ITLP-IS no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP-IS es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Sin embargo, se analiza el índice porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

Todo número índice toma el valor de 1 (o 100) en un periodo base, a partir del cual se observa su evolución anterior y posterior respecto de ese periodo. El ITLP-IS toma el valor de 1 en el primer trimestre de 2010, por ser éste el primer lapso en que se levantó la ENOE, y a partir de éste se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica 16 se observa que, a partir del primer trimestre de 2013, la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo ha aumentado. Ello ha tenido lugar después de que el ITLP-IS había regresado a su nivel inicial de 2010. Sin embargo, en cuarto trimestre de 2014, el ITLP-IS volvió a descender, situándose en 1.0329.

En el cuadro 14 se presenta la evolución del ITLP-IS desde 2010 hasta la información más reciente, correspondiente al último trimestre de 2013. Como se advierte, en Nayarit la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo ha aumentado 3.3 por ciento en este periodo, por debajo del crecimiento del ITLP-IS a nivel nacional, el cual fue de 5.97 por ciento.

Cuadro 14. Índice de la tendencia laboral de la pobreza por entidades federativas (IS), primer trimestre de 2010 al cuarto trimestre de 2013

Ámbito	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV												
Nacional	1.0000	0.9856	0.9789	1.0311	0.9883	0.9843	1.0023	1.0121	1.0246	1.0021	1.0419	1.0575	1.0405	1.0554	1.0710	1.0597
Urbano	1.0000	0.9829	0.9777	1.0421	0.9911	0.9857	0.9997	1.0182	1.0463	1.0201	1.0536	1.0815	1.0573	1.0682	1.0942	1.0893
Rural	1.0000	0.9888	0.9806	1.0074	0.9808	0.9790	1.0000	0.9915	0.9807	0.9660	1.0162	1.0072	1.0030	1.0258	1.0238	0.9976
Entidades federativas																
Aguascalientes	1.0000	0.9387	0.9044	1.0362	1.0576	1.0710	1.0588	1.0886	1.0907	1.0265	1.0966	1.1051	1.0961	1.0670	1.0771	0.9891
Baja California	1.0000	1.0911	1.0336	1.1964	1.0352	1.0467	1.0445	1.1358	1.2462	1.1835	1.1908	1.1658	1.1267	1.0692	1.1236	1.0216
Baja California Sur	1.0000	0.9863	1.0927	1.0894	1.0771	0.8777	1.0497	0.9802	1.0283	1.0966	1.0715	1.0841	1.0475	1.1338	1.1528	1.1091
Campeche	1.0000	0.9348	0.8917	0.9599	0.9078	0.9300	0.9124	0.9324	0.8998	0.9100	0.9170	0.9540	0.8764	0.8703	0.8996	0.9173
Coahuila	1.0000	0.9880	0.9576	0.9678	0.8663	0.7943	0.7868	0.7959	0.9217	0.9130	0.8058	0.8771	0.8658	0.7759	0.7902	0.7998
Colima	1.0000	0.9408	0.9679	1.0208	1.0574	1.0391	0.9365	1.0339	1.0170	0.9581	1.0104	1.0877	1.0724	1.1219	1.1761	1.0915
Chiapas	1.0000	1.0020	0.9961	1.0344	0.9553	0.9812	0.9882	1.0131	1.0097	1.0171	1.0271	1.0459	1.0264	1.0543	1.0221	1.0662
Chihuahua	1.0000	0.8895	0.9115	1.1006	1.0247	1.0462	1.0564	1.0720	1.1094	0.9766	1.0146	0.9731	1.0005	0.9487	0.9389	0.9253
Distrito Federal	1.0000	1.0995	1.0439	1.1946	1.0740	1.1557	1.0521	1.0481	1.1529	1.1741	1.1800	1.1406	1.1676	1.2592	1.2679	1.1923
Durango	1.0000	0.9650	1.0129	1.0052	1.0152	0.9862	0.9160	0.9362	0.9693	1.0133	1.0739	0.9301	1.0218	1.0368	1.0587	1.0842
Guanajuato	1.0000	1.0113	0.9678	0.9691	1.0251	0.9178	0.9400	0.9822	1.0143	1.0265	0.9354	0.9845	0.9934	1.0324	0.9341	0.9090
Guerrero	1.0000	1.0038	1.0475	1.0742	0.9866	0.9934	1.0546	1.0769	1.0701	1.0284	1.1371	1.1492	1.0585	1.1042	1.0765	1.0953
Hidalgo	1.0000	0.9841	0.8543	0.9578	0.9121	0.9191	0.9153	0.9166	0.9800	0.9344	0.9597	0.9369	1.0034	0.9325	0.9577	0.9564
Jalisco	1.0000	0.9762	0.9513	0.9846	0.9320	0.9605	0.9696	0.9198	0.9031	0.8899	0.9360	1.0142	0.9739	0.9496	0.9867	0.9838
Estado de México	1.0000	0.9505	0.9268	0.9766	0.9268	0.9259	0.9001	0.9749	1.0315	0.9629	1.0118	1.0495	1.0727	1.0909	1.1240	1.0676
Michoacán	1.0000	0.9890	0.9304	1.0044	0.9506	0.8958	0.9011	0.9003	0.9289	0.8855	0.9477	1.1011	0.9286	1.0221	1.1326	1.1388
Morelos	1.0000	0.9996	0.9788	1.0910	1.1050	1.0672	1.0461	1.0979	1.0724	1.0724	1.2024	1.1621	1.2353	1.1480	1.2089	1.2479
Navarit	1.0000	0.9202	0.9563	0.9460	0.9395	0.9934	1.0600	1.0065	1.0536	1.0405	1.1504	1.1056	1.0002	1.0672	1.1103	1.0329
Nuevo León	1.0000	0.9495	1.0580	1.0326	1.0528	1.0119	1.0639	1.1205	1.1356	1.0931	1.2125	1.2790	1.2653	1.1268	1.2856	1.2303
Oaxaca	1.0000	0.9953	1.0322	1.0128	1.0128	1.0012	1.0147	0.9817	0.9880	0.9691	0.9765	1.0027	1.0080	1.0220	1.0346	1.1033
Puebla	1.0000	0.9683	0.8775	0.9585	1.0099	0.9900	1.0485	0.9943	0.9571	0.9799	1.0297	1.0486	0.9950	1.0709	1.0468	1.0229
Querétaro	1.0000	1.0036	0.9880	1.1160	0.9717	1.0082	1.0913	1.0771	0.9978	1.0443	1.0974	1.1960	1.0805	1.1514	1.1522	1.1427
Quintana Roo	1.0000	0.9950	1.0037	1.0541	1.0414	1.0766	1.0786	1.0814	1.0597	1.0985	1.0847	1.1769	1.1455	1.0734	1.1406	1.2189
San Luis Potosí	1.0000	0.9878	0.9526	1.0559	1.0365	1.0186	1.0703	1.0912	1.0907	1.0916	1.1207	1.1067	1.1241	1.0719	1.0783	1.0470
Sinaloa	1.0000	1.0182	1.1386	1.1650	1.0308	1.1426	1.2757	1.2044	1.1177	1.2239	1.3495	1.1368	1.1320	1.2064	1.3142	1.1652
Sonora	1.0000	0.9264	1.1153	1.0175	0.9291	0.8878	1.0496	0.9508	0.9829	0.9969	0.9949	1.0754	0.9750	0.8754	0.9863	0.9749
Tabasco	1.0000	0.9942	1.0189	1.1101	0.9673	1.0282	1.0352	1.0729	1.0198	1.0978	1.0612	1.1180	1.1357	1.1336	1.0619	1.0445
Tamaulipas	1.0000	0.9608	0.9635	1.0063	1.0278	1.0559	1.1111	1.1196	1.0798	1.0887	1.1585	1.1112	1.1100	1.0879	1.1638	1.1205
Tlaxcala	1.0000	0.9860	0.9361	1.0469	1.0119	0.9493	0.9239	0.9293	0.9711	0.9820	1.0032	1.0076	0.9622	1.0106	0.9635	0.9973
Veracruz	1.0000	0.9553	1.0545	1.0739	1.0022	0.9985	1.0466	1.0334	1.0086	0.9135	1.0553	0.9841	0.9831	1.0119	1.0711	1.0466
Yucatán	1.0000	1.0350	0.9642	1.0028	0.9978	0.9638	0.9640	0.9971	1.0335	0.9779	1.0102	1.0628	1.0232	1.0680	0.9941	1.0334
Zacatecas	1.0000	0.9614	0.9616	1.0127	1.0471	0.9992	1.0070	1.0681	1.0949	1.0044	1.0260	1.0717	1.1184	1.0685	1.0473	1.0716

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE 2010-2013.

*Las estimaciones corresponden al Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por Intervalo de Salario (ITLPI-S).

CAPÍTULO

Rezago social, 2010

8

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, así como activos en el hogar en un índice que permite ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generar este índice son los censos de población y vivienda de 2000 y 2010 y el Conteo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal por localidad y para las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) de las localidades urbanas.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social de la entidad era bajo. En 2010, Nayarit se ubicaba en la posición 17 en el contexto nacional,¹⁷ por debajo de Morelos y por arriba de Querétaro.

¹⁷ El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor grado de rezago social.

Cuadro 15. Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010

Entidad federativa	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
Querétaro	Bajo	18
México	Bajo	19
Quintana Roo	Bajo	20
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
Tamaulipas	Muy bajo	24
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
Coahuila	Muy bajo	30
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

En el cuadro 16 se presentan los resultados para 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice, así como el grado y lugar que ocupa el estado.

Cuadro 16. Indicadores y grado de rezago social para Nayarit, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	9.04	8.00	6.31
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	7.13	4.67	4.20
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	53.08	45.72	40.52
Población sin derechohabencia a servicios de salud	58.47	38.29	22.77
Viviendas con piso de tierra	12.11	8.35	3.96
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	12.60	9.02	5.41
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	15.23	9.91	11.68
Viviendas que no disponen de drenaje	19.77	7.34	5.62
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	4.61	5.67	3.04
Viviendas que no disponen de lavadora	43.21	33.82	29.12
Viviendas que no disponen de refrigerador	27.77	18.11	13.61
Grado de rezago social	Medio	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	17	20	17

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Nayarit se mantuvo con un grado de rezago bajo de 2005 a 2010; no obstante, en el año 2000 se encontraba con un grado de rezago medio. En el contexto nacional, conservó la posición 17 de 2000 a 2010, pese a que en 2005 se ubicó en la 20.

Todos los indicadores del estado de 2000 a 2005 tuvieron un comportamiento positivo, a excepción de viviendas que no disponen de energía eléctrica. Asimismo, de 2005 a 2010 también mostraron un comportamiento positivo, salvo el de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública.

En el cuadro 17 se presenta un resumen de la evolución de los indicadores en este periodo.

Cuadro 17. Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social, Nayarit, 2000-2010

Indicadores	2000-2005	2005-2010
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↓
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	↓	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↑
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↑	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓
Grado de rezago social	↓	Sin cambio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	↓	↑

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

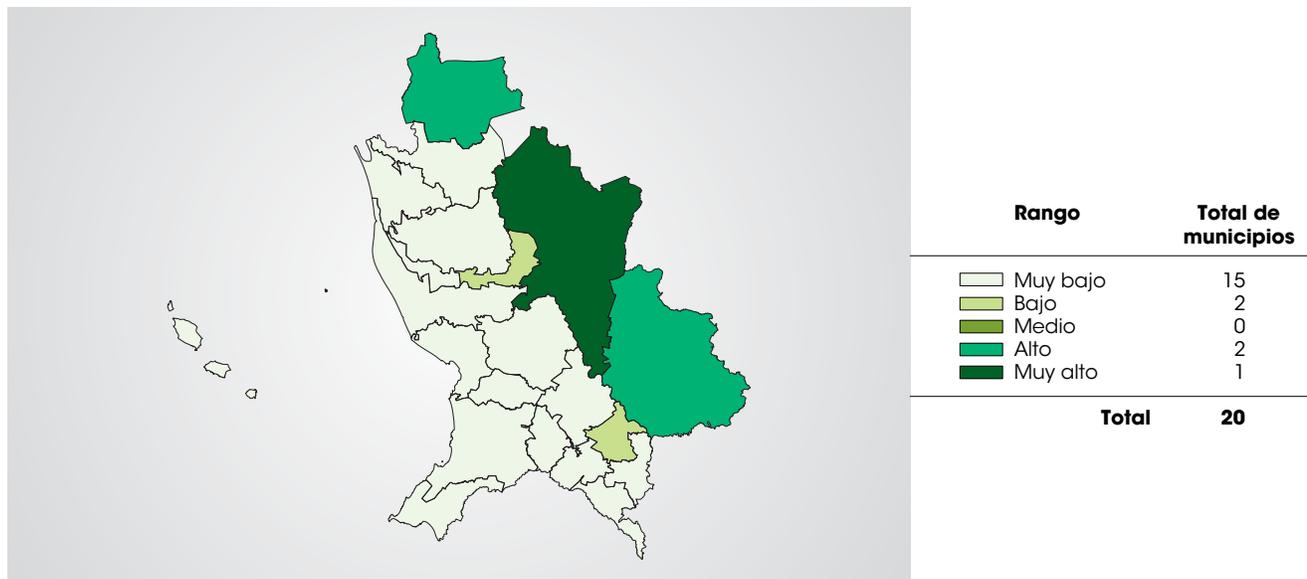
A nivel escala municipal, de acuerdo con las estimaciones de 2010, de los veinte municipios del estado, sólo Del Nayar presentó un índice de rezago social muy alto; dos municipios se catalogaron con rezago social alto; ninguno con rezago social medio; dos tuvieron un índice bajo, y quince, uno muy bajo.

La información también está disponible para las 1,323 localidades del estado; además, con la intención de contar con información a mayores niveles de desagregación territorial, el CONEVAL ha puesto a disposición de la ciudadanía información de rezago social para 564 AGEB¹⁸ distribuidas en localidades urbanas del estado. Estos datos ofrecen información sobre las variables que conforman al rezago social –rezago educativo; acceso a servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; servicios básicos en la vivienda; e ingreso– para conjuntos de manzanas perfectamente delimitadas en localidades urbanas.

En cuanto a las localidades, el total de éstas con un grado de rezago social muy bajo fue de 422, las de bajo, 211 y las de medio, 187, mientras que las que registraron uno alto y muy alto fueron 323 y 180, respectivamente. En 2010, las localidades que presentaron grados de rezago social más altos se ubicaron, en su mayoría, en el centro-norte del estado y dispersas en el sur. Destaca la concentración de éstas en Del Nayar, Huajicori y La Yesca, tres de los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema.

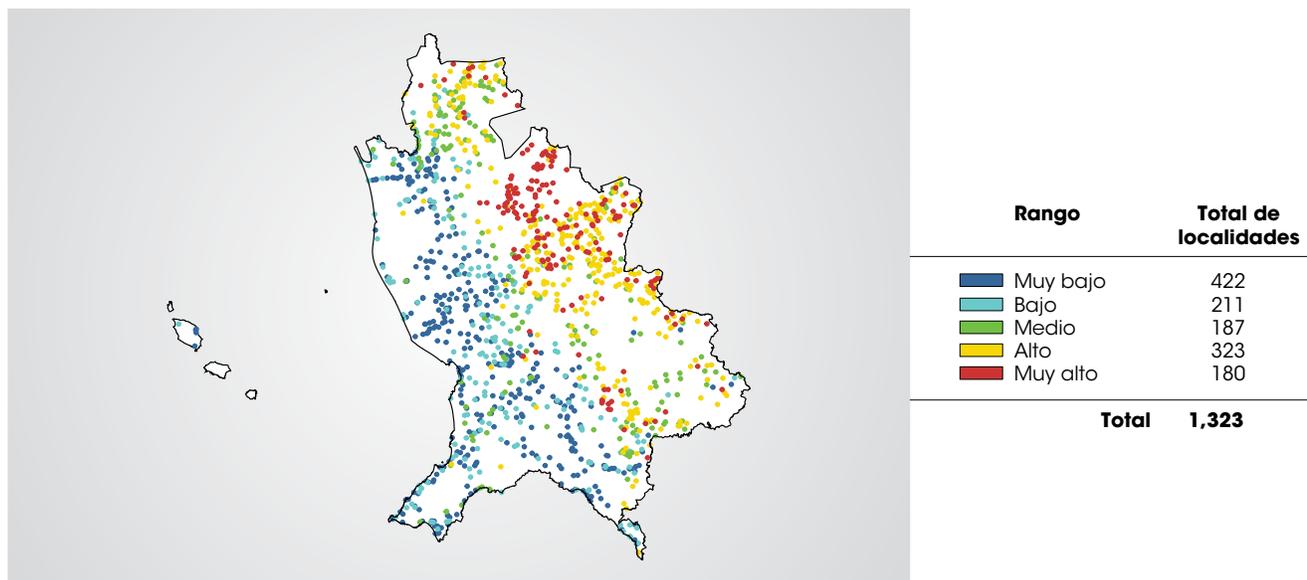
¹⁸ Una AGEB urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es ante todo habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera.

Mapa 10. Grado de rezago social a nivel municipal, Nayarit, 2010

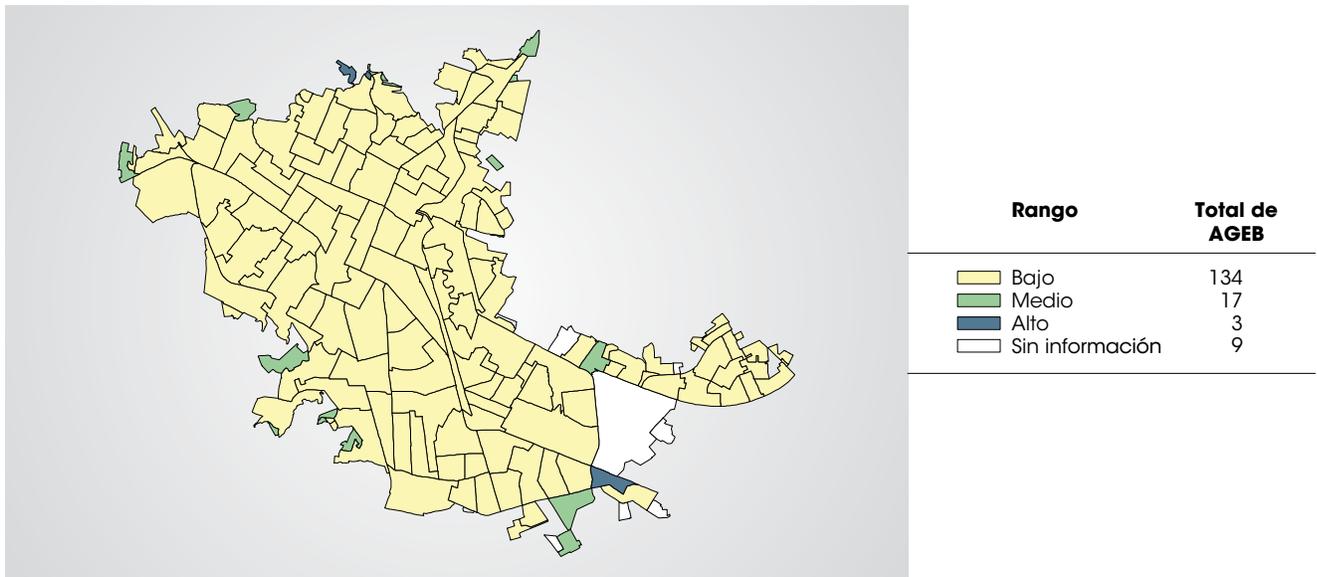


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

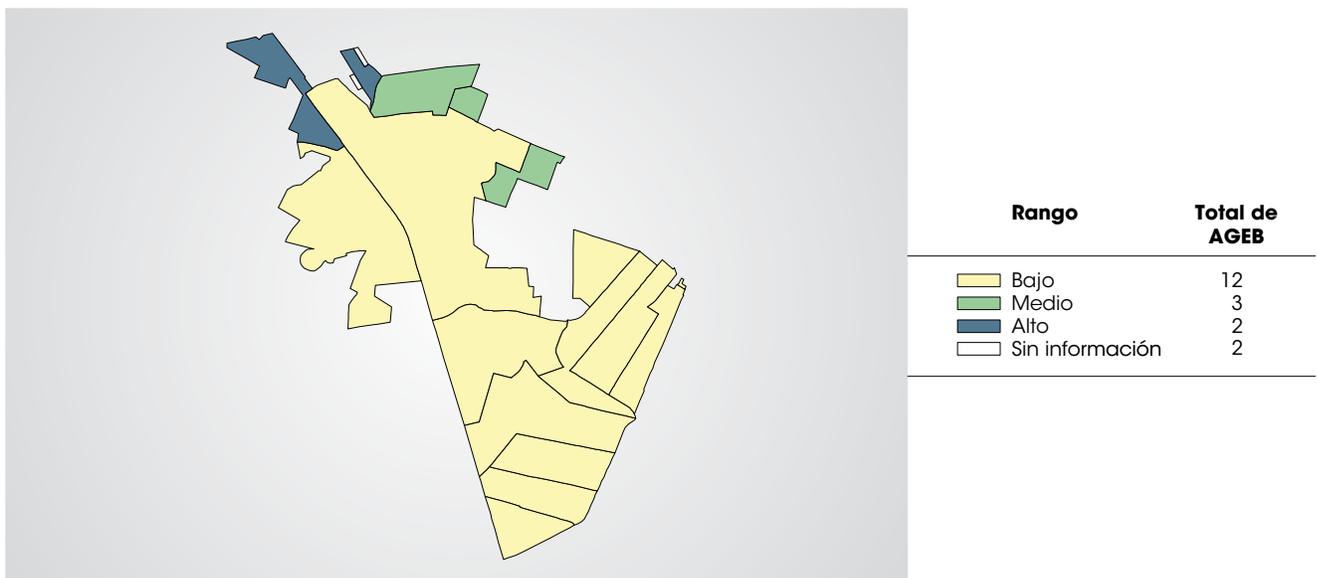
Mapa 11. Grado de rezago social por localidad, Nayarit, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Mapa 12. Grado de rezago social en AGEB, 2010, Tepic, Tepic

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Mapa 13. Grado de rezago social en AGEB, 2010, Mezcales, Bahía de Banderas

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En las localidades donde residen mil habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los referentes a una educación básica incompleta, servicios básicos y los de activos en el hogar.

En el cuadro 18 se incluyen las diez localidades con estas características.

Cuadro 18. Localidades de mil habitantes o más con mayor grado de rezago social en Durango, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio									
	Del Nayar	Del Nayar	La Yesca	Rosamorada	Del Nayar	Jala	Jala	Tepic	Ruíz	Santiago Ixcuintla
	Santa Teresa	Mesa del Nayar	Guadalupe Ocotlán	San Juan Bautista	Jesus María	Rosa Blanca	Los Agujajes	Santiago de Pochotlán	El Venado	Palmar de Cuautla
Población total	1,558	1,729	1,061	1,344	2,638	2,668	1,094	1,668	1,367	1,359
Población de 15 años o más analfabeta	42.6	28.4	15.1	17.1	18.9	8.8	4.2	14.9	12.1	11.1
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	20.0	16.7	2.9	3.1	3.4	10.2	5.2	6.1	3.3	2.1
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	83.8	69.3	57.4	63.6	56.1	67.5	51.8	61.2	59.0	59.7
Población sin derechohabencia a servicios de salud	3.5	27.9	29.4	37.5	16.3	15.2	7.5	9.7	25.2	13.8
Viviendas con piso de tierra	23.6	13.8	10.5	17.0	5.5	2.9	16.4	7.2	8.3	2.4
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	89.5	59.3	46.2	26.5	32.6	22.1	13.7	12.8	14.5	7.1
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	69.7	14.5	3.8	74.8	31.8	12.1	7.8	16.8	33.3	98.2
Viviendas que no disponen de drenaje	91.8	52.2	47.1	30.0	36.5	35.2	29.7	12.8	15.3	9.4
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	55.8	43.8	14.8	14.5	18.3	3.1	2.3	6.4	3.8	0.3
Viviendas que no disponen de lavadora	96.3	95.3	93.3	64.7	82.3	92.2	87.5	48.6	42.5	35.6
Viviendas que no disponen de refrigerador	93.3	79.1	72.4	48.6	52.7	58.0	56.6	29.1	20.2	20.0
Grado de rezago social	Alto	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	9,168	25,127	44,266	49,577	52,079	55,679	66,580	78,743	81,213	81,971

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas: Para los indicadores de rezago social se consideraron únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índices y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

En el cuadro 19 se presentan las diez localidades donde residen mil habitantes o más con menor grado de rezago social.

Cuadro 19. Localidades de mil habitantes o más con menor grado de rezago social en Durango, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio									
	Bahía de Banderas	Bahía de Banderas	Tepic	Xalisco	Xalisco	Xalisco	Tepic	Compostela	Santiago Ixcuintla	Tepic
	Nuevo Vallarta	Mezcales	Tepic	Pantanal	Xalisco	Aquiles Serdán	Bellavista	Compostela	Santiago Ixcuintla	El Ahuacate
Población total	1,302	20,092	332,863	3,231	35,702	1,024	2,291	17,573	18,241	1,148
Población de 15 años o más analfabeta	0.2	1.6	2.5	2.7	3.3	3.0	4.0	4.1	3.8	5.2
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	0.6	3.1	2.9	2.5	2.9	4.0	1.5	2.6	3.5	2.9
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	8.0	23.0	25.6	30.0	29.3	33.2	33.8	36.1	33.1	34.4
Población sin derechohabencia a servicios de salud	28.1	25.4	22.6	29.4	23.3	24.4	16.9	23.6	17.7	21.4
Viviendas con piso de tierra	0.0	2.7	1.1	0.2	1.6	0.4	2.5	1.4	1.9	1.0
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	1.0	0.5	0.5	1.3	0.5	2.1	1.3	0.9	0.9	1.7
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.0	2.8	1.8	4.5	1.9	1.8	3.6	1.7	14.0	4.5
Viviendas que no disponen de drenaje	0.0	0.3	0.3	0.9	0.4	1.4	1.3	0.9	0.9	1.0
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.2	0.4	0.2	0.6	0.4	1.4	1.2	0.4	0.3	0.3
Viviendas que no disponen de lavadora	7.2	23.2	20.9	16.7	20.3	19.4	24.0	21.4	21.1	20.5
Viviendas que no disponen de refrigerador	3.1	5.3	6.3	5.1	6.4	6.3	7.1	7.0	7.5	8.7
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	107,055	105,888	105,882	105,684	105,614	105,270	105,019	104,963	104,944	104,880

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideraron únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

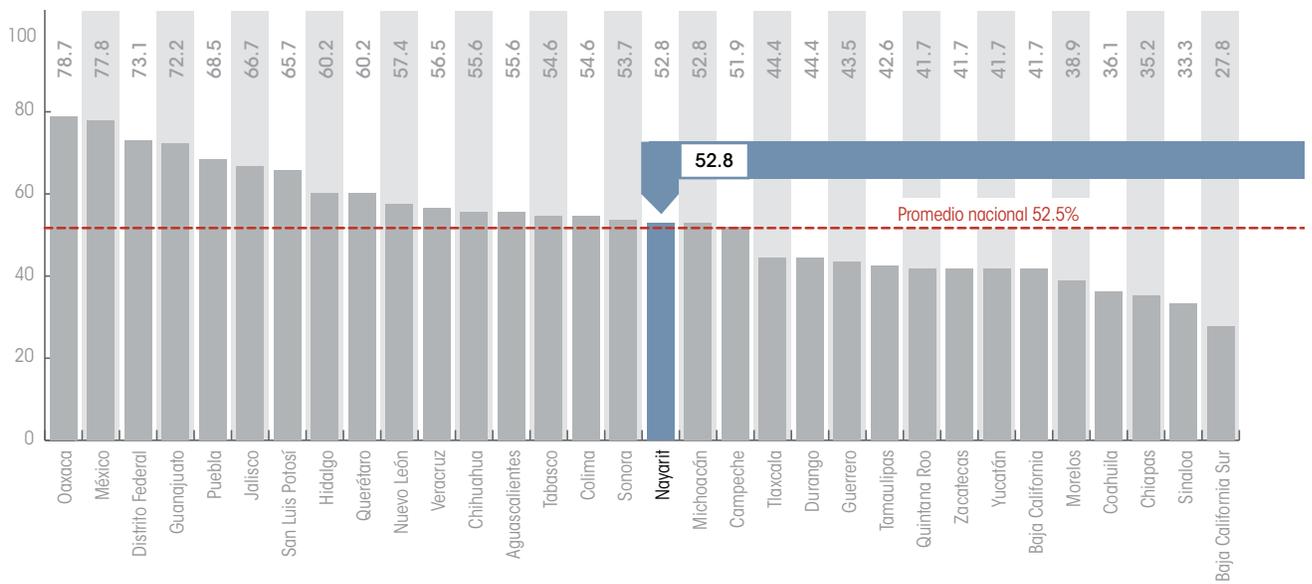
CAPÍTULO

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en Nayarit, 2013

9

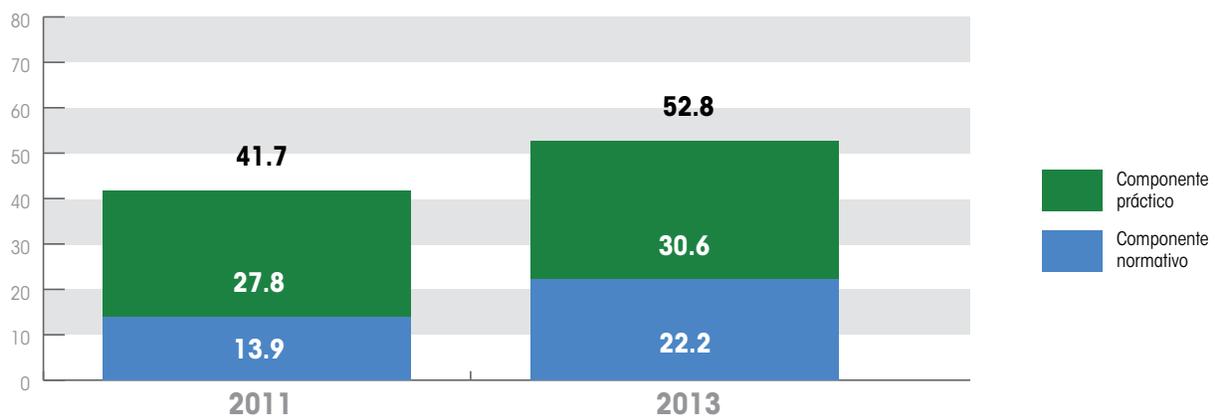
- En la práctica no se identificó la existencia de una ley de desarrollo social (LDS); no obstante, la normativa dispone la evaluación de la política de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza.
- La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit (LOPE) determina como atribución de la Secretaría de Desarrollo Social la evaluación de la política de desarrollo social.
- En dos programas se encontraron reglas de operación.
- En siete programas de desarrollo social se observaron padrones de beneficiarios.
- En el estado se identificó la difusión de información de once programas de desarrollo social.
- El estado no ha realizado evaluaciones a programas de desarrollo social posteriores a 2011.
- El estado tiene indicadores de resultados y de gestión vinculados a los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011.
- En la práctica se encontró evidencia de que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit está en operación y establece su ámbito de acción, objetivos y estructura orgánica.

Gráfica 17. Índice de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas, 2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

Gráfica 18. Variación del Índice de Monitoreo y Evaluación en Nayarit, 2011-2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

A dos años del ejercicio 2011, la información recabada permite identificar los cambios en el ámbito institucional en materia de monitoreo y evaluación en cada una de las entidades federativas. La gráfica 18 presenta la variación que registró el estado de Nayarit de 2011 a 2013.

Para la construcción de este índice, los elementos de monitoreo y evaluación se agruparon en dos componentes: el deber ser en monitoreo y evaluación, y la práctica de monitoreo y evaluación. A continuación se muestran los principales hallazgos por cada elemento.

ELEMENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN IDENTIFICADOS EN EL ESTADO: EL DEBER SER Y LA PRÁCTICA

En términos generales, Nayarit tuvo un avance de 2011 a 2013 tanto en el índice global como en ambos componentes. En 2011, registró un índice de 41.7 por ciento en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación -13.9 en el componente normativo y 27.8 en el práctico-. Actualmente, muestra un avance global de 52.8 por ciento -22.2 en el componente normativo y 30.6 en el práctico-, lo que significa un incremento de 26.7 por ciento respecto a 2011 de manera global y el pasar de la posición trece en 2011 a la catorce en 2013,¹⁹ la cual comparte con Michoacán (gráfica 17). Como se observa, el mayor avance se dio en el plano normativo, donde el estado tuvo un incremento de 60.0 por ciento en comparación con 2011. Lo anterior hace evidente que no sólo es importante el cambio que tiene un estado de un año a otro, sino también el movimiento que presentan las demás entidades en el mismo periodo.

A continuación se muestran los principales elementos de monitoreo y evaluación identificados tanto en la normativa del estado como en los instrumentos implementados:

1. Ley Estatal de Asistencia Social

No existe una LDS para el estado de Nayarit; la normativa equivalente es la Ley Estatal de Asistencia Social, que únicamente especifica la población vulnerable sujeta a los servicios de asistencia social, entre los que se encuentran los menores en estado de abandono, los alcohólicos y farmacodependientes, las mujeres en estado de abandono, los adultos mayores en estado de abandono, los discapacitados, los indigentes, los marginados que carezcan de lo indispensable para su subsistencia, las personas afectadas por desastres, entre otros.

¹⁹ El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa que presenta un mayor avance en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación.

Sin embargo, la Ley Estatal de Asistencia Social no define los criterios para la asignación de presupuesto a los programas estatales de desarrollo social ni para la creación de programas nuevos; tampoco norma la difusión de información y la evaluación de los programas estatales de desarrollo social ni establece la obligatoriedad de integrar un padrón de beneficiarios.

2. Criterios para la creación de programas nuevos

En la normativa estatal no se identifican criterios para la creación de programas de desarrollo social nuevos, como la elaboración de un diagnóstico y el establecimiento del objetivo del programa, su población objetivo, institución responsable de operarlo, tipo de apoyo otorgado, criterios de elegibilidad, forma de entrega de los apoyos, así como indicadores para el monitoreo y la evaluación del programa.

3. Creación de padrones de beneficiarios

La normativa estatal –la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit– únicamente establece que las dependencias y entidades estatales deberán difundir en internet los padrones de beneficiarios de los programas sociales, pero no se ordena la elaboración de éstos. Por ende, la normativa no especifica tampoco las características de los padrones de beneficiarios, como nombre, domicilio y clave del beneficiario o tipo de apoyo que reciben.

En la práctica se encontraron siete padrones de beneficiarios: cuatro de la Secretaría de Desarrollo Social y tres de la Secretaría de Agricultura, Ganadería de Desarrollo Rural y Pesca. Dado que los padrones son de distintas secretarías, tienen una estructura heterogénea. En ellos es posible identificar el nombre del beneficiario, el municipio que habita y el programa del cual recibe apoyo; sólo algunos padrones cuentan con clave de identificación del beneficiario y ninguno indica el tipo de apoyo que recibe el beneficiario. Los padrones corresponden a 2012 y 2013.

4. Creación de reglas de operación

La normativa estatal –el Reglamento de la Secretaría de Desarrollo Social– ordena que la Dirección de Vinculación Social sea la responsable de revisar y analizar los proyectos de reglas de operación de los programas sociales para someterlos a la aprobación del secretario.

En la práctica se identificaron las reglas de operación de dos programas de la Secretaría de Desarrollo Social: Programa de Seguro Alimentario y Programa Farmacia de la Gente, vigentes para el periodo 2012-2017. Además, ambas reglas de operación tienen un formato homogéneo y contienen información sobre el objetivo del programa, la población objetivo, la institución responsable de

operar el programa, el tipo de apoyo otorgado, los criterios de elegibilidad y la forma de entrega del apoyo.

5. Difusión de información de los programas de desarrollo social

La normativa estatal –la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental– establece que las dependencias estatales deberán difundir en internet una lista con los servicios que ofrecen, los programas que administran, así como los trámites para tener acceso a ellos y la población a la que van dirigidos. La citada ley también dispone la difusión del diseño, la ejecución y los montos asignados a los programas de subsidio.

En la práctica se identificó información para once programas de desarrollo social. De hecho, sólo se encontró que la Secretaría de Desarrollo Social difunde información de sus programas. No se localizó en el portal de internet de las demás secretarías ni en el portal de transparencia del estado información de otros programas de desarrollo social. La información que se difunde acerca de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social refiere el objetivo y los apoyos otorgados por programa; sólo algunos programas proporcionan la población objetivo y los criterios de elegibilidad de los beneficiarios.

6. Asignación de presupuesto estatal a las acciones de desarrollo social

No hay normativa que dicte la distribución del presupuesto asignado a los programas sociales.

En la práctica, únicamente en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 se encontró el presupuesto asignado para algunos programas de desarrollo social. Al no identificar información presupuestaria para todos los programas, no es posible implementar mecanismos que contribuyan a que los recursos se asignen prioritariamente a los programas que generan mayores beneficios a la población.

7. Evaluación de la política estatal de desarrollo social

La Constitución Política del Estado, el Presupuesto de Egresos de 2013 y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado constituyen la normativa que regula la evaluación estatal. Mientras que la Constitución se refiere a la evaluación del desempeño de los entes públicos del estado, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, a la evaluación de la política de desarrollo social para el combate a la pobreza. La normativa detalla lo siguiente para la implementación de las evaluaciones:

- La Constitución señala que la evaluación del desempeño estará en función de los resultados del ejercicio de los recursos y será realizada por las instancias técnicas que se establezcan en las leyes.

- La Constitución también dispone que el resultado de las evaluaciones deberá considerarse en el proceso de programación y presupuesto de los recursos públicos.
- El Presupuesto de Egresos 2013 señala que la evaluación del desempeño se basará en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos estatales; sin embargo, la normativa no precisa las características de los indicadores.
- El Presupuesto de Egresos 2013 determina que todas las evaluaciones se harán públicas y refiere la información mínima que deberán contener: datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a los resultados de la evaluación; datos generales del evaluador externo; costo total de la evaluación externa; tipo de evaluación contratada y sus principales objetivos; nota metodológica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados; y resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador.
- El Presupuesto de Egresos 2013 establece que la Secretaría de Planeación y la Contraloría deberán dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan de las evaluaciones de desempeño. Sin embargo, la normativa no ofrece detalles sobre los procesos para que el seguimiento de las evaluaciones se lleve a cabo.

En la práctica se identificó que la Secretaría de Planeación de Nayarit emitió el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2013, que menciona los programas presupuestarios que deberán someterse a evaluación de consistencia y resultados.

Por otro lado, en este componente no se reportaron evaluaciones públicas posteriores a 2011 ni estudios o diagnósticos en materia de desarrollo social. De acuerdo con la entidad, sí se cuenta con evaluaciones externas, específicamente con evaluación de consistencia de diseño de programas de tipo social financiados con recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33; sin embargo, no fue posible identificarlas en las fuentes de información públicas, por lo que no son parte del avance logrado por la entidad. En este sentido, es importante que el estado publique las evaluaciones que ha realizado en materia de desarrollo social.

8. Indicadores de gestión y resultados

La normativa estatal –específicamente el Presupuesto de Egresos– señala que la evaluación del desempeño se efectuará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos estatales. Por su parte, la Ley Estatal de Transparencia y Acceso

a la Información Gubernamental estipula que, para garantizar una adecuada y oportuna rendición de cuentas, las dependencias deberán publicar la información de los indicadores de gestión. La normativa no describe las características que deben tener los indicadores de resultados y de gestión.

En la práctica, Nayarit cuenta con el Sistema de Indicadores de Programas Sociales del Gobierno del Estado dentro del portal de la Secretaría de Planeación. La información que se tiene para los indicadores es: nombre, definición, fórmula, unidad de medida, frecuencia, dimensión a medir y avance; no se reporta información de la línea base y metas. Los indicadores están organizados por programa (se cita la dependencia que los opera) y el nivel de la Matriz de Indicadores de Resultados al que corresponden (fin, propósito o componente). Además, como complemento a lo publicado en dicho sistema, el seguimiento de los indicadores se publica también en la Cuenta Pública de cada trimestre, en la que aparece con mayor detalle la información de los indicadores, como las metas y la línea base.

9. Área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit dispone que la Secretaría de Desarrollo Social sea la responsable de formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza; en particular, aquella relacionada con los asentamientos humanos, el desarrollo urbano y la vivienda. Por su parte, la Ley de Planeación establece que la Secretaría de la Contraloría General del Estado, mediante la Unidad de Control y Evaluación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, deberá llevar a cabo evaluaciones y análisis del desarrollo e impacto social de la inversión pública, así como de los programas, proyectos y acciones implementadas dentro del Convenio de Desarrollo Social o su equivalente.

En este sentido, es notorio que la Secretaría de Desarrollo Social forma parte de la estructura orgánica del Poder Ejecutivo y que, además, se encuentra en el área encargada de operar la política de desarrollo social.

En la práctica se observó evidencia del funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit, cuyo portal de internet difunde información de sus funciones y estructura orgánica.

COMPARATIVO 2011-2013

La gráfica 19 revela que, de 2011 a 2013, Nayarit presentó un avance en el índice a nivel global y en los componentes normativo y práctico. El mayor cambio se dio en el plano normativo, donde registró un cambio de 8.3 puntos

porcentuales, que hace que, en 2013, el estado ocupe la posición número trece en normativa.

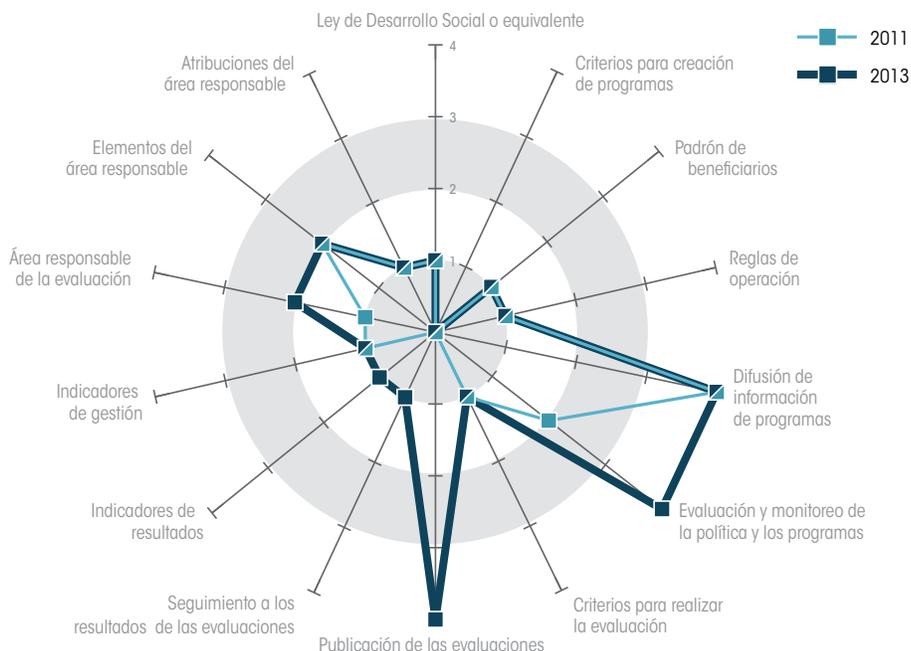
A continuación se exponen los principales cambios identificados en el estado.

Cambios en el componente 1. El deber ser en monitoreo y evaluación, 2011-2013

- ✓ En 2011 no existía un documento normativo que ordenara los lineamientos para realizar las evaluaciones ni se establecía que la evaluación debía realizarse con base en indicadores. El Presupuesto de Egresos 2013 define algunos criterios y lineamientos que debe seguir la evaluación de la política de desarrollo social.
- ✓ En 2011 no existía un documento normativo que decretara la publicación de las evaluaciones. El Presupuesto de Egresos 2013 detalla todos los elementos que deben contener las evaluaciones y dispone que éstas deberán publicarse.
- ✓ En 2011 no existía un documento normativo que mandara el seguimiento a los resultados de las evaluaciones. El Presupuesto de Egresos 2013 determina que la Secretaría de Planeación y la Contraloría deberán dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivadas de las evaluaciones correspondientes.
- ✓ En 2011 no existía un documento normativo que dictara que los programas de desarrollo social debían contar con indicadores. El Presupuesto de Egresos 2013 ordena que la evaluación del desempeño se realizará con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos estatales. Asimismo, la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental prevé que uno de sus objetivos es que los sujetos obligados generen y publiquen información sobre sus indicadores de gestión.
- ✓ En 2011 se encontró que la Ley Orgánica del Ejecutivo Federal acuerda que la Secretaría de Desarrollo Social es la responsable de evaluar la política general de desarrollo social; sin embargo, no se precisan las características del área.

En la gráfica 19 se observa que, entre 2011 y 2013, el estado aplicó pequeños cambios para fortalecer la base normativa sobre la cual se sustentan e institucionalizan los esquemas de monitoreo y evaluación. Aún está pendiente la regulación normativa del contenido de las reglas de operación y los padrones de beneficiarios; normar los criterios para la creación de programas nuevos; especificar las características de los indicadores de gestión y de resultados; considerar los mecanismos y plazos para el seguimiento a los resultados de las evaluaciones, así como fortalecer los aspectos relacionados con el área responsable de evaluar.

Gráfica 19. Cambios en el componente normativo, Nayarit, 2011-2013

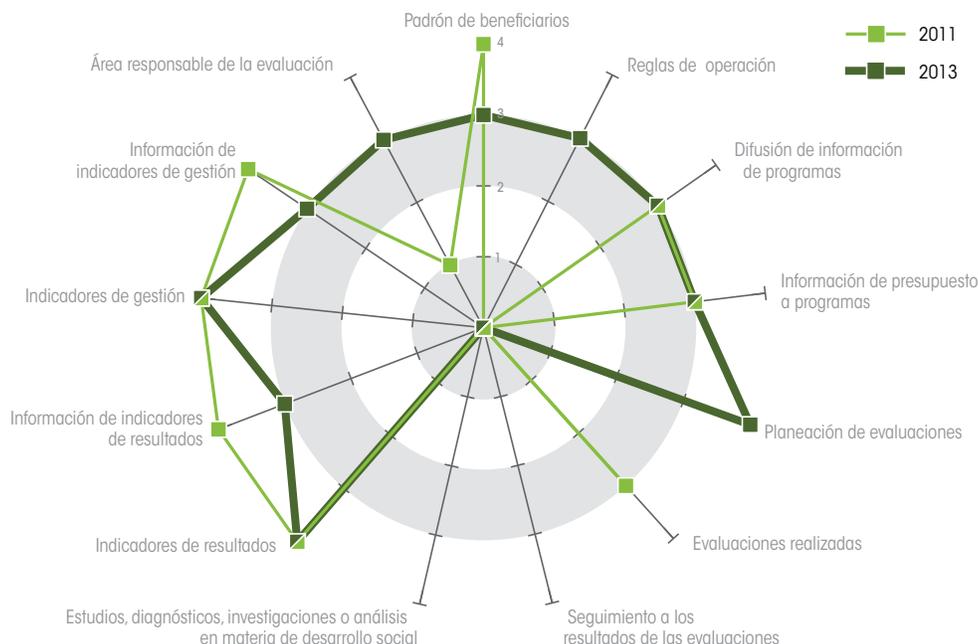


Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

Cambios en el componente 2. Práctica de monitoreo y evaluación, 2011-2013

- ✓ En 2011 no se encontraron reglas de operación para programas de desarrollo social. En 2013 se identificaron reglas de operación para dos programas sociales operados por la Secretaría de Desarrollo Social.
- ✓ En 2011 el estado no contaba con una planeación de las evaluaciones. En 2013, la Secretaría de Planeación de Nayarit emitió el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal de ese año.
- ✓ En 2013 se reportó evidencia del funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit y en su portal de internet se difundió información de sus funciones y estructura orgánica.
- ✗ En promedio, se encontró que en 2013 el estado difundió menos información de sus indicadores de resultados y de gestión que en 2011.

De acuerdo con la gráfica 20, el estado presenta un avance en la planeación de evaluaciones, en reglas de operación y en los elementos prácticos del área de evaluación. Sin embargo, experimenta una disminución en la información que proporciona de los indicadores de resultados y de gestión en la realización de estudios o diagnósticos en materia de desarrollo social.

Gráfica 20. Cambios en el componente práctico, Nayarit, 2011-2013

Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

CONCLUSIONES

En el componente normativo, el estado presenta un gran avance de 2011 a la fecha en el establecimiento de elementos que promueven el monitoreo y la evaluación de los programas de desarrollo social. En el Presupuesto de Egresos se identificó la regulación sobre varios aspectos relevantes de la evaluación de la política de desarrollo social que no estaban considerados en ningún otro documento, en especial aquellos relacionados con los lineamientos para realizar las evaluaciones, su publicación y el seguimiento a los resultados de las evaluaciones, así como la implementación de los indicadores.

En el componente práctico, el estado registra avance de 2011 a la fecha en la implementación de elementos de monitoreo y evaluación de los programas de desarrollo social. Lo anterior se debe, principalmente, a que se emitieron reglas de operación de los programas de desarrollo social y se efectuó planeación de las evaluaciones.

Si bien es cierto que en el estado se ha trabajado en la implementación de elementos de monitoreo y evaluación, aún es necesario llevar a la práctica elementos que se norman en las leyes estatales, como es el caso de la ejecución de las evaluaciones. Por ello, las oportunidades de mejora para Nayarit radican

en la construcción de un marco normativo más sólido que regule el sistema de monitoreo y evaluación, así como en continuar y mejorar la puesta en práctica de los elementos de monitoreo y evaluación que el estado ha llevado a cabo en los últimos años.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Construir un sistema de monitoreo y evaluación que retroalimente las decisiones de política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo que requiere una combinación de elementos técnicos y políticos. A continuación se sugieren algunos que pueden considerarse en Nayarit:

Impulsar la creación de una LDS en la que se concentre la normativa relacionada con el monitoreo y la evaluación de la política y los programas de desarrollo social. De este modo, el documento puede incluir información acerca de la población prioritaria; los criterios para la asignación del presupuesto y para la creación de programas nuevos; el establecimiento de la difusión de información y evaluación de la política y los programas de desarrollo social; la elaboración de un padrón único de beneficiarios y de reglas de operación; la creación de un organismo de evaluación, de preferencia con autonomía técnica; y el uso de indicadores de gestión y de resultados.

Para promover la creación de un sistema de monitoreo y evaluación, se requiere generar criterios y lineamientos que respalden su realización homogénea y sistemática; éstos deben definir a los actores encargados de su ejecución, así como las responsabilidades y los mecanismos de coordinación entre ellos. Al respecto, se sugiere valorar la pertinencia de que la tarea de monitoreo y evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social sea asignada a una sola área de gobierno, de preferencia con autonomía técnica.

Asimismo, es deseable generar un documento normativo que establezca los lineamientos para realizar las evaluaciones, su publicación y el seguimiento a los resultados de las evaluaciones, así como la implementación de los indicadores. Este documento debe tener mayor permanencia que el Presupuesto de Egresos, que es sujeto a modificación para cada ejercicio fiscal. Con ello se garantizará la continuidad de lo que se dispone en la normativa.

La publicación del presupuesto por programa es un elemento necesario para implementar el presupuesto basado en resultados, considerando que un programa es un conjunto de acciones alineadas para alcanzar un objetivo (resultado). De esta manera, también es posible fijar metas y exigir resultados a una unidad responsable.

Un elemento que restringe la generación de programas discrecionales y pronostica, en cierta medida, un mejor uso de los recursos públicos es la realización de un diagnóstico para la creación de programas nuevos. En este sentido, es deseable que se lleven a cabo diagnósticos previos a la creación de un nuevo programa de desarrollo social.

Extender la práctica de la creación y publicación de las reglas de operación para todos los programas de desarrollo social. La difusión de las reglas de operación permite transparentar el acceso a los programas.

Impulsar la creación de un padrón único de beneficiarios de los programas sociales, a fin de que pueda identificarse la complementariedad o duplicidad de los apoyos brindados, así como contar con información acerca de todos los apoyos que recibe cada beneficiario. Para esto, es necesario establecer los criterios y lineamientos para su conformación, de modo que la información que brinden las dependencias para la integración del padrón sea homogénea.

Dado que el objetivo de evaluar es generar información para mejorar las políticas públicas y que ya se cuenta con el documento normativo que rige las evaluaciones, es importante que, en primera instancia, todas las evaluaciones sean públicas y estén disponibles para los responsables de tomar decisiones, así como establecer un sistema de seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. De esta manera, la información que proviene de éstas podrá utilizarse para retroalimentar el proceso de planeación y operación de las políticas públicas.

Es indispensable continuar y extender la práctica de tener indicadores de gestión y de resultados, así como definir con qué programa de desarrollo social están relacionados para conocer de manera individual sus conclusiones y, en su caso, tomar decisiones acerca de su impulso, modificación o cancelación.

En la versión electrónica del documento se pueden consultar las ligas de acceso a la información que se revisó para el Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013.

CAPÍTULO

Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2011

10

Este inventario²⁰ (Inventario estatal 2011) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y proveer, con ello, información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario estatal 2011 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2011. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el cuadro 20.

Cuadro 20. Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar

Alimentación	Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.
Educación	Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
Medio ambiente sano	Derecho a la protección y mejora del medio ambiente para preservar el entorno propicio para la existencia y el desarrollo de la vida humana.

²⁰ El Inventario estatal 2011 se encuentra disponible en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

No discriminación	Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.
Salud	Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.
Seguridad social	Derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
Trabajo	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.
Vivienda	Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
Bienestar económico	Cuando las acciones que ejecutan permiten el fomento económico o mejoran las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

El Inventario estatal 2011 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales, específicamente en tres fuentes para el ejercicio 2011: el Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública y el Informe de Gobierno.²¹

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, el número de los programas y las acciones incluidos en el inventario puede no coincidir con el número que tiene identificado cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión, se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico.
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2011.
- Cuentan con algún documento normativo o presentan información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

²¹ Para mayor información sobre la metodología para integrar el Inventario estatal 2011 consultar: http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Analisis_y_presentacion_Inventario_Estatal_2011.zip

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales.
- Acciones del registro civil.
- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo.
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normativa.
- Acopio de información estadística o de evaluación.
- Capacitación de personal administrativo.
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios.
- Campañas de difusión de programas del gobierno.
- Construcción o mantenimiento de panteones.
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales.
- Centros de metrología.
- Centros meteorológicos.
- Centros y servicios de geología.
- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales.
- Operación de entes autónomos.
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o una acción.
- Instancias o universidades estatales.
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana.
- Operación de infraestructura.
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas.
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras.
- Sindicatos y prestaciones para los trabajadores.
- Prestación de servicios funerarios.

Una vez identificados los programas y las acciones, se enviaron a las secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

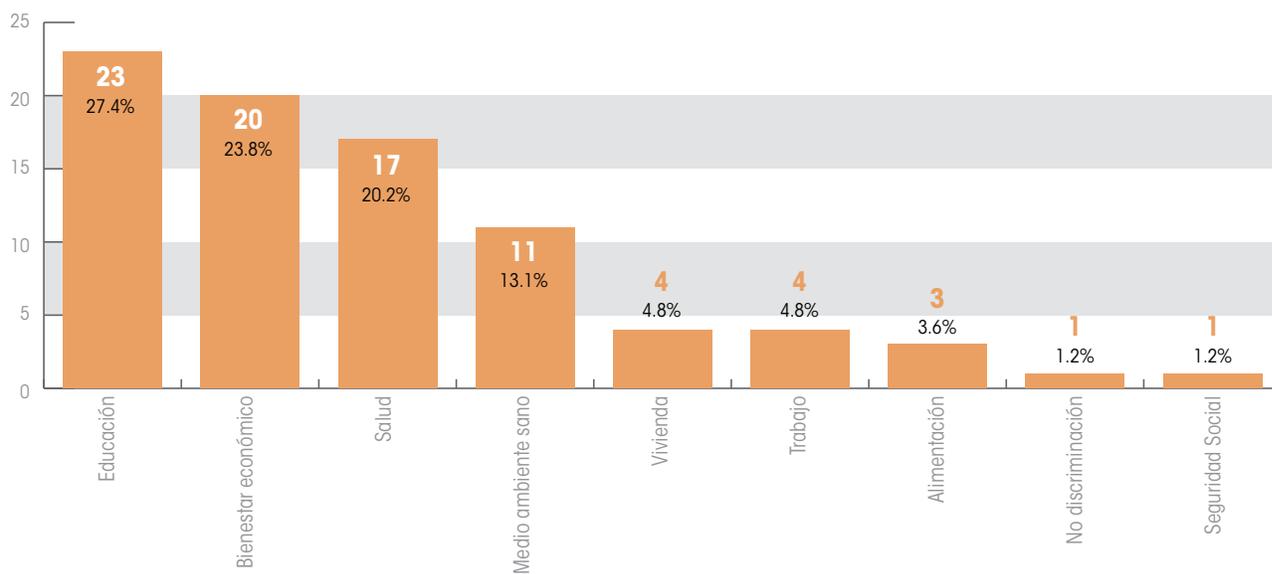
De acuerdo con lo anterior, el Inventario estatal 2011 se integra de 2,849 programas y acciones, de los cuales 84 corresponden a Nayarit y pertenecen a las dependencias y entidades citadas en el cuadro 21.

Cuadro 21. Programas y acciones estatales para el estado de Nayarit, 2011

Dependencia o entidad	Número de programas y acciones
Secretaría del Medio Ambiente	7
Secretaría de Desarrollo Social	4
Secretaría de Educación	16
Secretaría de Desarrollo Rural	11
Secretaría de Planeación, Programación y Presupuestos	2
Secretaría del Trabajo	1
Secretaría de Desarrollo Económico	5
No disponible	38
Total	84

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

En la gráfica 21 se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico²², al cual se alinean los programas y las acciones de Nayarit para 2011.

Gráfica 21. Número de programas y acciones de desarrollo social en el estado de Nayarit, alineados según derecho social o dimensión de bienestar económico, 2011

Fuente: CONEVAL, 2013.

²² Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o acción se alinea de manera directa. Esto se debe a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

La mayoría de los programas y las acciones de desarrollo social están alineados a la dimensión del derecho social a la educación y del bienestar económico, y un menor número, a los derechos sociales de la salud y del medio ambiente sano.

Además de lo anterior, el Inventario estatal 2011 contiene la siguiente información de los programas y las acciones de las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción.
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o la acción.
- Normativa que rige la operación del programa o la acción.
- Características del programa o la acción.

CAPÍTULO

Acciones del CONEVAL con el Gobierno del Estado de Nayarit

11

A partir de 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública. Las acciones que ha emprendido con el estado de Nayarit son las siguientes:

- En 2008, presentó la ponencia *Evaluación de metas: la importancia de medir resultados* en el Foro Nacional de Armonización Contable, Evaluación de Metas y Fiscalización, organizado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado
- En 2008, llevó a cabo el Seminario Regional de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, cuya sede fue Jalisco, y al que asistieron 25 servidores públicos de Nayarit.
- En 2013, realizó el seminario para las entidades federativas 2013: Medición de la Pobreza y Evaluación de Programas Sociales, con el propósito de promover entre los funcionarios estatales la metodología oficial para la medición multidimensional de la pobreza, así como el uso de los resultados; los procesos y los tipos de evaluación a que son sujetos los programas sociales; y la utilización de la información que difunde el CONEVAL en su página de internet. Asistieron funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto. Finalmente, llevó a cabo el Seminario Internacional de Monitoreo y Evaluación para las Entidades Federativas 2013, cuyo objetivo fue fomentar y difundir las buenas prácticas de monitoreo y evaluación implementadas en las entidades federativas y en el Distrito Federal. Asistieron funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto.

Anexo metodológico de la medición de pobreza



La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza,²³ en los cuales habrá de considerar, al menos, ocho indicadores: ingreso corriente per cápita; rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos de vivienda; acceso a la alimentación; y grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido con satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Derechos sociales

Este enfoque se mide a través de seis indicadores de carencia social establecidos en la LGDS: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

²³ Mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consultar *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. Disponible en <http://bit.ly/LEUriz>

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

Cuadro 22. Indicadores de carencia social

Carencia	Criterios
Rezago educativo	Población de tres a quince años que no asiste a un centro de educación formal ni tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de dieciséis años o más que no tiene la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.
Acceso a los servicios de salud	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.
Acceso a la seguridad social	Población que: a) estando ocupada, no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores; y d) tiene sesenta y cinco años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
Calidad y espacios de la vivienda	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
Acceso a la alimentación	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: CONEVAL, 2011.

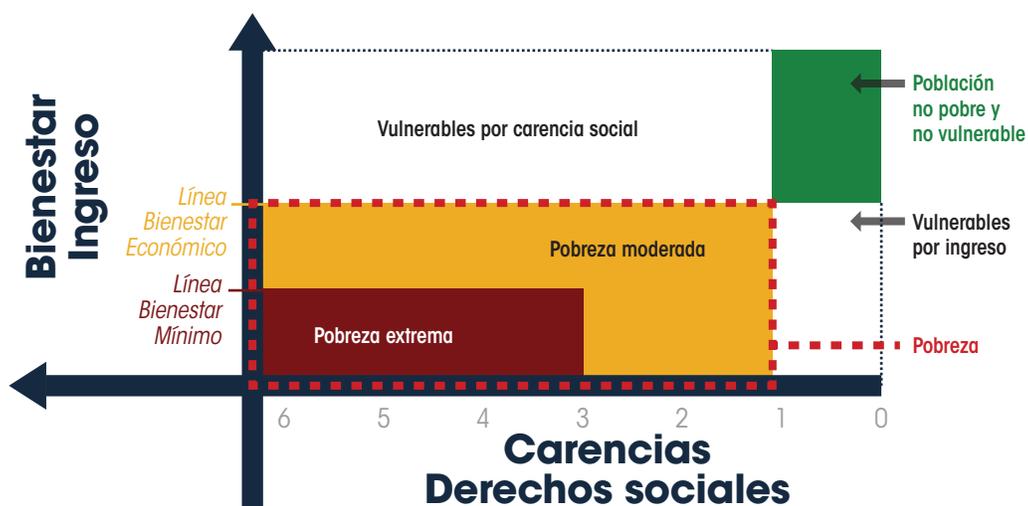
Bienestar económico

Para medir el bienestar económico, el CONEVAL definió dos canastas básicas: una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas, se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de Bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Se utilizó el ICTPC (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la Línea de Bienestar como al de la Línea de Bienestar Mínimo.

Figura 3. Metodología para la medición de la pobreza



Fuente: CONEVAL, 2009.

Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la figura 3.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal, los derechos sociales.

El CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

Indicador de ingreso

Este indicador observa para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

Cuadro 23. Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

Ingreso corriente total =	Ingreso corriente monetario	+ Ingreso corriente no monetario
	<ul style="list-style-type: none"> • Remuneraciones por trabajo subordinado • Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo) • Ingreso por renta de la propiedad • Otros ingresos provenientes del trabajo • Transferencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Pago en especie • Transferencias en especie • Regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez • No incluye renta imputada

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ICTPC de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor que uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{ICTPC} = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

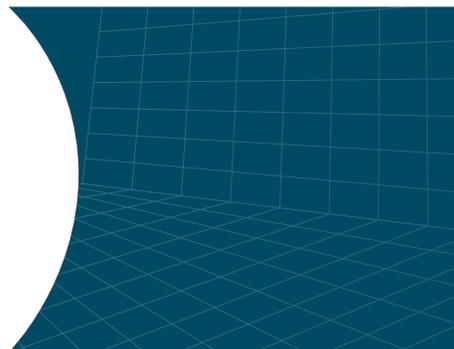
Donde n_i es el número de miembros del hogar en cada rango de edad i ; d_i es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad i ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas con base en la composición demográfica de cada hogar se presentan en el cuadro 24.

Cuadro 24. Escala de equivalencias, México, 2006

Grupo de edad (l)	Escala
0 a 5 años	0.70
6 a 12 años	0.74
13 a 18 años	0.71
19 a 65 años	0.99

Fuente: Santana, 2009.

Referencias bibliográficas



- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2012a). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://ow.ly/dFcMs>
- ____ (2012b). *Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales para el desarrollo social 2010*. México, DF. Consultado el 10 de octubre de 2012 en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>
- ____ (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://bit.ly/LEUriz>
- ____ (s.f.). *Sección de entidades federativas*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/>
- Diario Oficial de la Federación* (2004). *Ley General de Desarrollo Social*. 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.
- ____ (2005). Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>
- ____ (2013). Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. 22 de enero de 2013. México. Consultado el 22 de octubre de 2013 en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013
- Medina, Fernando (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

Este libro se terminó de imprimir en Talleres Gráficos de México,
Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador, CP 06280, México DF.

La edición consta de 100 ejemplares.